INFORME FINAL

PLATAFORMA WEB

Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 5
II. METODOLOGÍA 6
2.1 Metodología General Consulta Ciudadana Web "TU VOZ CREA CULTURA" 6
2.1.1 Objetivo general de las consultas 6
2.1.2 Objetivo específico 7
2.1.3 Resultado esperado 7
2.1.4 Diseño Consulta Ciudadana Web "Tu voz crea cultura" 7
2.1.5 Instrumento de recolección de información 7
2.2 Sistematización y análisis de información Consulta Ciudadana Web 10
III. ANÁLISIS CONSULTA CIUDADANA WEB "TU VOZ CREA CULTURA" 13
3.1 Caracterización cuantitativa Consulta Ciudadana Web 13
3.1.1 Total registrados/as y participantes Consulta Ciudadana Web 13
3.1.2 Caracterización total registrados/as en plataforma Consulta Ciudadana Web 13
3.1.3 Caracterización participantes Consulta Ciudadana Web 17
3.1.4 Caracterización respuestas Consulta Ciudadana Web 23
3.2 Análisis cualitativo por dimensión Consulta Ciudadana Web 35
3.2.1 Principios 35
3.2.2 Estructura organizacional y gestión 44
3.2.3 Áreas culturales y propuestas de tratamiento 58
3.2.4 Participación y propuestas de tratamiento institucional 60
3.2.5 Descentralización y propuestas de tratamiento institucional 63
3.2.6 Recursos 65
3.2.7 Vínculo de cultura, arte y patrimonio con educación 69
IV. NUDOS CRÍTICOS Y CONCLUSIONES 73
4.1 Principales nudos críticos y conclusiones 73

En torno a los principios....74
En torno a la estructura organizacional y gestión....78
Interculturalidad y estructura....80
Participación ciudadana....83
Descentralización y propuestas de tratamiento institucional....83
Recursos....84
Áreas culturales y propuestas de tratamiento....87

ACRÓNIMOS

ANFUCULTURA	Asociación Nacional de Funcionarios de la Cultura
CMN	Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
DIBAM	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FONDART	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
GORE	Gobierno Regional
MINEDUC	Ministerio de Educación
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
UNA	Unión Nacional de Artistas

I. PRESENTACIÓN

En el marco de las medidas del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para los cien primeros días, se ha comprometido el envío al Congreso del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, con el objetivo de perfeccionar y modificar el proyecto existente, ingresado en mayo de 2013.

En este contexto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) definió llevar a cabo esta medida contemplando la participación de la ciudadanía en todas las regiones del país, a partir de diversas plataformas de participación, para recoger observaciones, recomendaciones y lineamientos generales que debiera contemplar un futuro Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

El diseño general del proceso participativo, contempló tres instancias en función de abordar distintos grupos objetivos que se han considerado relevantes para aportar a la propuesta de futura institucionalidad cultural. En concreto, se desarrollaron tres instancias participativas a nivel nacional:

- Encuentros Participativos Regionales (11 al 24 de abril)
- Consulta Ciudadana Web "Tu Voz Crea Cultura" (12 de abril al 9 de mayo)
- Audiencias Organizaciones Funcionarios/as

El presente documento refiere al análisis de la información levantada a partir de la Consulta Ciudadana virtual "Tu Voz Crea Cultura", realizada en línea a través de la página web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En su carácter de Informe Final, tiene como objetivo dar a conocer a la autoridad y a la ciudadanía, las principales orientaciones identificadas en esta instancia, para tenerlas como antecedentes en la fase de la definición de la propuesta legislativa en torno a la nueva institucionalidad cultural. Considera una caracterización de los/as participantes, un análisis de las opiniones y propuestas realizadas y la presentación de un conjunto de nudos críticos y conclusiones.

El diseño general de la consulta web, contempló la participación amplia de los/as ciudadanos/as, sobre la base de preguntas agrupadas en torno a cuatro ejes temáticos, relevantes para la propuesta de futuro Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio.

II. METODOLOGÍA

2.1 Metodología General Consulta Ciudadana Web "TU VOZ CREA CULTURA"

La Consulta Ciudadana se desarrolló de manera virtual, entre el 12 de abril y el 9 de mayo de 2014, a través de la plataforma "*Tu Voz Crea Cultura*", alojada en la página web del CNCA[1]. La instancia *Tu Voz Crea Cultura,* utilizó el criterio de consulta abierta, que privilegió la reflexión individual como fuente de información.

El criterio abierto de la consulta se expresó en la posibilidad de que chilenos/as en el país y en el extranjero pudieran registrarse en la plataforma, debiendo entregar como datos obligatorios: Nombre, Rut, correo electrónico y clave; y como datos optativos, para efectos de caracterizar usuarios/as: Ciudad, género, rango etario y Twitter.

El formato de respuesta, no restringió número de preguntas a responder por usuarios/as; número de respuestas entregadas por cada usuario/a, por pregunta y/o eje temático; cantidad de ocasiones en que cada usuario/a podía ingresar a la plataforma para entregar respuestas, en el periodo de vigencia de la consulta virtual; sólo limitó la cantidad de caracteres por respuesta, a 1200.

Por otro lado, la plataforma presentó la posibilidad de adjuntar archivos que los/as usuarios/as consideraran relevantes para la discusión, ellos, debían cumplir con el requisito de no exceder los 100Mb de tamaño y podían ser adjuntados en cualquier formato.

2.1.1 Objetivo general de las consultas

Generar un debate ciudadano virtual, abierto, en torno al futuro Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y recoger las reflexiones, opiniones y aportes documentales de la ciudadanía cultural, presente en el país y en el extranjero.

[1] http://consultaley.cultura.gob.cl/

2.1.2 Objetivo específico

A partir de las respuestas proporcionadas y los documentos adjuntos, recibir desde la ciudadanía, reflexiones y propuestas en miras a la futura institucionalidad cultural, a través de una plataforma de debate virtual, abierto a la ciudadanía.

2.1.3 Resultado esperado

Como resultado se buscó obtener reflexiones y propuestas que fundamenten recomendaciones al proyecto de Ley que requiere el país, considerando el prisma del desarrollo de la cultura como un derecho y en igualdad, para tenerlas como antecedentes en la fase de la definición de la propuesta legislativa en torno a la nueva institucionalidad cultural.

2.1.4 Diseño Consulta Ciudadana Web "Tu voz crea cultura"

El diseño de la consulta, estructuró el proceso participativo en tres etapas sucesivas, considerando las siguientes:

a) Inscripción en la página web: Registro de datos personales, obligatorios y optativos.
b) Selección de uno o más ejes de interés, y reconocimiento de las preguntas asociadas.
c) Formulación de respuestas frente a preguntas seleccionadas.

Adicionalmente, existió la posibilidad de adjuntar documentos digitales considerados relevantes para incorporar a la discusión, no obstante esta etapa tuvo un carácter optativo.

2.1.5 Instrumento de recolección de información

La Consulta Ciudadana utilizó como técnica de levantamiento de información, la entrevista, para la cual se elaboró un cuestionario estructurado, compuesto por veintidós preguntas de respuesta abierta, agrupadas en torno a cuatro ejes temáticos[2]:

- Institucionalidad/Estructura: 5 preguntas.
- Patrimonio: 4 preguntas.

[2] El diseño y orientaciones de la Consulta Ciudadana Web fueron elaboradas por el Departamento de Comunicaciones y Gabinete Ministra Presidenta del CNCA.

- Arte y Educación: 8 preguntas.
- Participación y Descentralización: 5 preguntas.

Cabe señalar, que si bien la entrevista presentó un carácter estandarizado, ésta no fue exhaustiva en cuanto las respuestas, por lo que no todos/as los usuarios/as entregaron información para todos los ítems considerados.

A continuación, se presentan las preguntas incorporadas en la consulta según eje temático:

Tabla n.1. Pauta de preguntas según eje temático

Institucionalidad/ estructura	**Patrimonio**	**Arte y cultura**	**Participación y Descentralización**
Designación del Consejo Nacional: 1. ¿Cuál debiera ser la composición y mecanismo de designación del Consejo del Ministerio Nacional de la Cultura, Artes y Patrimonio que sustituye al actual Directorio Nacional?	Definición: material, inmaterial, natural: 1. ¿Resulta correcta esta división del patrimonio, aclarando que el Ministerio sólo se hará cargo de las dos primeras?	1. ¿Es correcto que el Servicio Nacional de Cultura absorba sin más las actuales funciones del Consejo? ¿Hay funciones por eliminar o agregar a este servicio?	Institucionalidad regional (órganos de carácter regional, composición consejos regionales, pueblos originarios, entre otros): 1. ¿De qué manera los órganos regionales pueden llegar a influir a nivel central en un cambio de paradigma de las políticas culturales de Chile?
Estructura. Servicios (Arte y Cultura, Patrimonio): 2. ¿Qué estructura debe tener el Ministerio en relación a subsecretaría, consejos y servicios?	Estructura: 2. ¿El Servicio Nacional del Patrimonio distingue sus servicios entre administración de patrimonio, y administración, regulación, declaración y fiscalización de patrimonio inmaterial? ¿Consideras suficientes estas dos tareas?	Participación en definición de políticas planes y programas: 2. ¿Qué mecanismos de participación debieran existir para definir estas políticas?	Interculturalidad: 2. ¿Cómo deben estar representados los pueblos originarios para incorporarse al proceso de construcción de identidades regionales?

Institucionalidad/ estructura	**Patrimonio**	**Arte y cultura**	**Participación y Descentralización**
Participación Ciudadana a nivel nacional y regional: 3. ¿Qué mecanismo de participación ciudadana, en ambos niveles, es el más indicado para influir sobre política pública del futuro Ministerio?	Desarrollo de Políticas: Las principales áreas de trabajo del Servicio de Patrimonio son el deterioro patrimonial, la infraestructura subutilizada y la adquisición de bienes muebles e inmuebles patrimoniales, entre otras. 3. ¿Son adecuadas estas áreas de desempeño, o faltan otras?	Donaciones: 3. ¿Debe la actual Ley de Donaciones Culturales enfrentar un nuevo perfeccionamiento en relación a producción y circulación de bienes y servicios culturales?	Infraestructura cultural y Centros Culturales Regionales: 3. ¿Qué es primero, la identificación de grupos que constituyen cultura activa a los cuales les hace falta infraestructura, o la instalación de infraestructura en regiones que estimule el surgimiento de dichos grupos?
Direcciones regionales y seremis: 4. ¿Cuál debiera ser su función y composición?	Fondo Patrimonial: 4. ¿De dónde debieran provenir los aportes que constituyen el Fondo Patrimonial, considerando que a partir de él se financiarán las políticas públicas de patrimonio? ¿Qué porcentaje del fondo debiera considerarse para asignaciones directas?	Cultura Digital: 4. ¿Qué entendemos por cultura digital y cuáles son sus alcances?	4. ¿Qué mecanismos sugieres para mejorar los procesos de participación ciudadana en la definición de políticas, planes y programas culturales?
Televisión: 5. ¿Qué rol debiera tener el futuro Ministerio en vistas a la generación de una televisión		Gestión cultural: 5. ¿Cómo potenciar desde el Ministerio el rol de gestores culturales y productores	Educación y cultura: 5. ¿Cómo ponemos a las artes, la cultura y el patrimonio al servicio de la gran Reforma Educacional?

Institucionalidad/ estructura	**Patrimonio**	**Arte y cultura**	**Participación y Descentralización**
pública, cultural y educativa?		ejecutivos?	
		Fomento de la Industria Creativa: 6. ¿Cómo defines "industrias creativas", y por qué el fomento a ellas debe distinguirse del fomento a las artes en general?	
		Interculturalidad: 7. ¿Cómo entiendes "interculturalidad", y qué tareas pendientes hay en ese ámbito?	
		Internacionalización: 8. ¿Qué desafíos ofrece un mundo global para la industria creativa local? ¿Qué énfasis debiera tener una política cultural sobre internacionalización?	

2.2 Sistematización y análisis de información Consulta Ciudadana Web

En concordancia con los objetivos planteados para este proceso, se elaboró una metodología de sistematización y análisis de información, que utilizó como unidad de análisis, las respuestas en cada una de las preguntas formuladas, por eje de participación desarrollado en la consulta. Esta información, en primera instancia, se sistematizó en una Matriz de Consulta, utilizando las categorías de recolección de respuestas.

En segundo lugar, la etapa de análisis se abordó utilizando la técnica de Análisis de Contenido[3], por pregunta, eje y dimensión[4]. De acuerdo a esta técnica, se efectuó una clasificación, orden e interpretación de los datos empíricos recolectados en el proceso participativo, en función de visualizar orientaciones hacia la definición de la futura institucionalidad cultural.

De esta manera, a partir de la información registrada en la base de datos, se identificaron categorías temáticas comunes y posteriormente dimensiones de análisis. Para la definición de estas últimas, se utilizaron las categorías existentes en la batería de preguntas motivadoras de la consulta y categorías nuevas, identificadas del contenido latente de los resultados.

En el cuadro siguiente, se presenta una definición operativa de las dimensiones seleccionadas, que en adelante estructuran la presentación de los resultados del Informe Final, con el objetivo de contextualizar el carácter de las reflexiones recabadas en los distintos encuentros, y que son el producto de la construcción colectiva de sentidos y contenidos sugeridos hacia la nueva institucionalidad cultural.

Tabla n.2 Dimensiones consideradas en análisis

Dimensión	Resultados relacionados a la dimensión
Principios	Se utiliza para categorizar los elementos que den cuenta de la misión, conceptos centrales y/o propósitos que deben guiar la acción de la futura institucionalidad. Comprende los temas asociados a interculturalidad, multiculturalidad y/o pluriculturalidad.
Estructura organizacional y gestión	Se consideran los resultados que indican elementos relativos a la estructura organizacional, a la gestión institucional y de los recursos humanos y visión que se espera desarrolle el nuevo Ministerio.
Áreas culturales y propuestas de tratamiento	Considera aquellos elementos que sugieren cambios y/o perfeccionamientos a la forma como deberían abordarse las distintas áreas culturales en la nueva institucionalidad.

[3] Hernández Sampieri, Roberto; et al. Metodología de la Investigación. 4ª. ed. McGraw-Hill. México, D.F., 2008.

[4] Las orientaciones de la sistematización y análisis de los resultados fueron elaborados por la Sección de Políticas Culturales y Evaluación, Departamento de Estudios CNCA.

Dimensión	Resultados relacionados a la dimensión
Participación y propuestas de tratamiento institucional	Considera las recomendaciones realizadas para fortalecer la participación ciudadana en la nueva institucionalidad.
Descentralización y propuestas de tratamiento institucional	Considera las recomendaciones realizadas para profundizar y desarrollar la descentralización en el futuro Ministerio.
Recursos financieros	Se consideran sugerencias relativas a la gestión, asignación de recursos financieros y fondos.
Vínculo de cultura, arte y patrimonio con educación	Considera las recomendaciones realizadas para enfrentar los desafíos que implica la relación entre cultura, arte, patrimonio y educación.

III. ANÁLISIS CONSULTA CIUDADANA WEB "TU VOZ CREA CULTURA"

3.1 Caracterización cuantitativa Consulta Ciudadana Web

En el presente acápite, se dan a conocer las principales características de quienes se registraron en el sitio virtual donde se alojó la Consulta Ciudadana Web, de quienes, luego de registrarse, respondieron una o más de las preguntas incluidas en la consulta, y por último, de las respuestas recopiladas de esta instancia participativa; con el fin de conocer a los/as usuarios/as de esta modalidad y sus principales reflexiones, sugerencias y nudos críticos detectados.

3.1.1 Total registrados/as y participantes Consulta Ciudadana Web

En el sitio Web donde se dispuso la Consulta Ciudadana sobre el futuro Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, se registraron en total 976 personas. De ellas, como se observa en la siguiente tabla, 224 (23%) son participantes, es decir, que emitieron comentarios para una o más preguntas formuladas en el foro.

3.1.2 Caracterización total registrados/as en plataforma Consulta Ciudadana Web

En este punto se caracterizará a las 976 personas que se registraron en la plataforma dispuesta para realizar la Consulta Ciudadana Web sobre el futuro Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Sexo registrados/as

Como se observa en la siguiente tabla y luego en el gráfico, los/as registrados/as en la plataforma Web para consulta, son mayoritariamente mujeres, con un 49% del total; mientras que un 43% son hombres. Quienes no entregaron información en este ítem, corresponden al 8% del total.

Sexo participantes		Frecuencia
Válidos	Femenino	477
	Masculino	424

	S/I	75
	Total	976

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

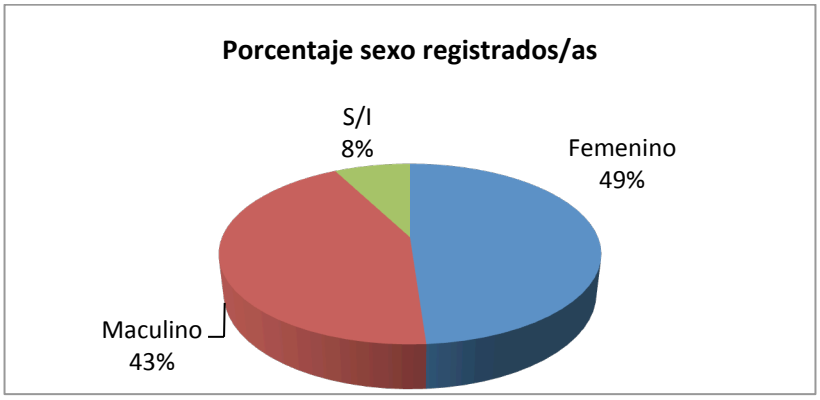

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Rangos etarios total registrados/as

Dentro del total de registrados/as, es el segmento entre 31 a 61 años, el predominante en cuanto a composición etaria de registrados/as, con un 50,7% del total. Le sigue el rango entre 21 y 30 años con un 32,4% de los/as registrados, y la menor proporción de ellos/as se ubican en el rango entre 81 años y más.

En este caso, la proporción de personas que no entrega información, corresponde al 7,5% del total.

Rango etario participantes		Frecuencia
Válidos	De 1 a 20 años	31
	De 21 a 30 años	316
	De 31 a 60 años	495
	De 61 a 80 años	55
	De 81 a más años	6
	S/I	73

Rango etario participantes		Frecuencia
	Total	**976**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

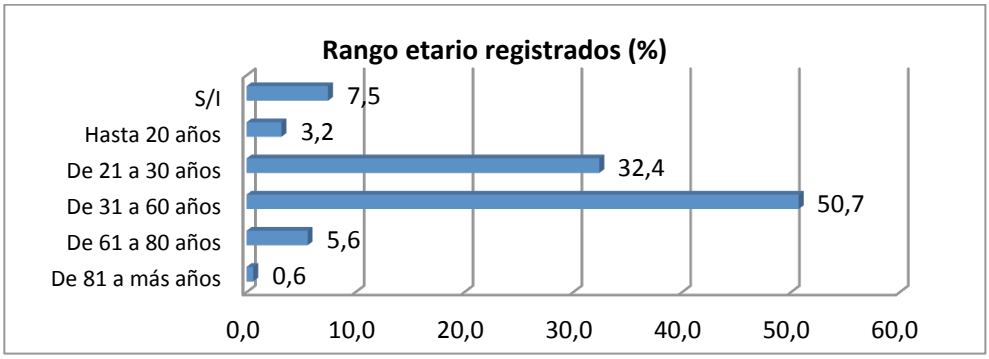

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Ciudad informada por el total de registrados/as

En la siguiente tabla se observa la frecuencia y porcentaje de distribución de ciudades informadas por los/as registrados/as en la Consulta Web de Ministerio de Cultura. Entre las ciudades desde donde se registra una mayor cantidad de personas, se puede señalar a: Santiago (42%), Valparaíso (3,9) y Valdivia (2,8).

En total, se informan 119 ciudades desde donde se registran personas en la Consulta Web, siendo 104 de ellas ciudades chilenas y 15 ciudades extranjeras.

Frecuencia y porcentaje de ciudades informadas por registrados/as											
Ciudad	**Frec.**	**(%)**	**Ciudad**	**Frec.**	**(%)**	**Ciudad**	**Frec.**	**(%)**	**Ciudad**	**Frec.**	**(%)**
Algarrobo	1	,1	Frutillar	1	,1	Ovalle	2	,2	Salamanca	1	,1
Alto Hospicio	1	,1	Futrono	1	,1	Padre las Casas	1	,1	San Antonio	4	,4
Antofagasta	6	,6	Gaimán	1	,1	Palena	1	,1	San Carlos	1	,1

Frecuencia y porcentaje de ciudades informadas por registrados/as											
Ciudad	**Frec.**	**(%)**	**Ciudad**	**Frec.**	**(%)**	**Ciudad**	**Frec.**	**(%)**	**Ciudad**	**Frec.**	**(%)**
Arauco	1	,1	Galvarino	1	,1	Panguipulli	1	,1	San Fabián	1	,1
Arica	9	,9	Graneros	1	,1	París	1	,1	San Felipe	3	,3
Buenos Aires	2	,2	Hamburgo	1	,1	Peñaflor	2	,2	San Fernando	4	,4
Buin	2	,2	Iquique	10	1,0	Peralillo	1	,1	San José de la Mariquina	1	,1
C.Rivadavia	1	,1	La Calera	1	,1	Pichilemu	1	,1	San José de Maipo	1	,1
Calama	1	,1	La Ligua	3	,3	Porvenir Tierra del Fuego	1	,1	San Pedro de Atacama	1	,1
Calbuco	1	,1	La Serena	8	,8	Pucón	3	,3	San Pedro de la Paz	1	,1
Caldera	1	,1	Lago Ranco	1	,1	Puebla	1	,1	San Vicente de Tagua Tagua	1	,1
Cartagena	1	,1	Las Cabras	1	,1	Puerto Aysén	1	,1	santa cruz	1	,1
Castro	2	,2	Las Condes	2	,2	Puerto Montt	7	,7	Santa Bárbara	2	,2
Chillán	10	1,0	Lautaro	1	,1	Puerto Natales	1	,1	Santiago	410	42,0
Cobquecura	1	,1	Lebu	1	,1	Puerto Saavedra	1	,1	Sao Paulo	1	,1
Collipulli	1	,1	Limache	4	,4	Puerto Varas	2	,2	Tacna	1	,1
Con Cón	1	,1	Linares	5	,5	Punta Arenas	8	,8	Talagante	3	,3
Concepción	22	2,3	Loncoche	1	,1	Purranque	3	,3	Talca	8	,8
Constitución	1	,1	Londres	1	,1	Putaendo	1	,1	Talcahuano	2	,2
Contulmo	1	,1	Los Andes	1	,1	Queilén	1	,1	Temuco	18	1,8
Copiapó	3	,3	Los Ángeles	1	,1	Quellón	1	,1	Tocopilla	1	,1
Coquimbo	4	,4	Lota	3	,3	Quillota	3	,3	Valdivia	27	2,8
Coronel	6	,6	Mar del Plata	1	,1	Quilpué	5	,5	Vallenar	2	,2
Coyhaique	5	,5	Mejillones	1	,1	Quirihue	1	,1	Valparaíso	38	3,9
Curarrehue	1	,1	Molina	1	,1	Quito	1	,1	Victoria	2	,2
Curicó	9	,9	Mostazal	1	,1	Rancagua	9	,9	Villa Alemana	1	,1
Dijón	1	,1	Mulchén	3	,3	Renaico	1	,1	Villarrica	5	,5
El monte	1	,1	Navidad	1	,1	Roma	1	,1	Viña del Mar	14	1,4
Eskilstuna	1	,1	Nogales	1	,1	Rosario	1	,1	Viena	1	,1
Fort Lauderdale	1	,1	Osorno	7	,7	S/I	193	19,8	---	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

3.1.3 Caracterización participantes Consulta Ciudadana Web

A partir de este punto, se caracterizará solo a los/as participantes activos/as de la Consulta Ciudadana Web. Los/as participantes, como se mencionó en punto anterior, corresponden a aquellas personas que luego de registrarse en la plataforma, entregaron respuesta a una o más preguntas del foro.

Sexo participantes

Como se observa en la siguiente tabla y luego en el gráfico, dentro de los/as participantes efectivos/as de la consulta web, un 55% son hombres, mientras que un 39% son mujeres. Del mismo modo, un 6% de las personas registradas no entrega información en este ítem.

Sexo participantes		Frecuencia
Válidos	Femenino	88
	Masculino	122
	S/I	14
	Total	224

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

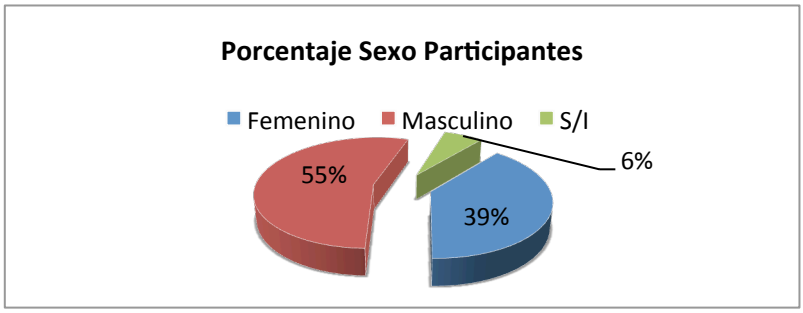

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Rangos etarios participantes

El rango etario que concentra una mayor participación en la Consulta Ciudadana Web, es el que va entre los 31 y 60 años, representando el 54,9% del total; seguido por el rango entre 21 y 30 años,

que concentra el 27,2% de los/as participantes. Los segmentos de adultos/as mayores y niños/as registran en forma clara una menor participación en la instancia, tal y como se evidencia a partir de la siguiente tabla.

Rango etario participantes		Frecuencia
Válidos	De 1 a 20 años	8
	De 21 a 30 años	61
	De 31 a 60 años	123
	De 61 a 80 años	14
	De 81 a más años	1
	S/I	17
	Total	**224**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

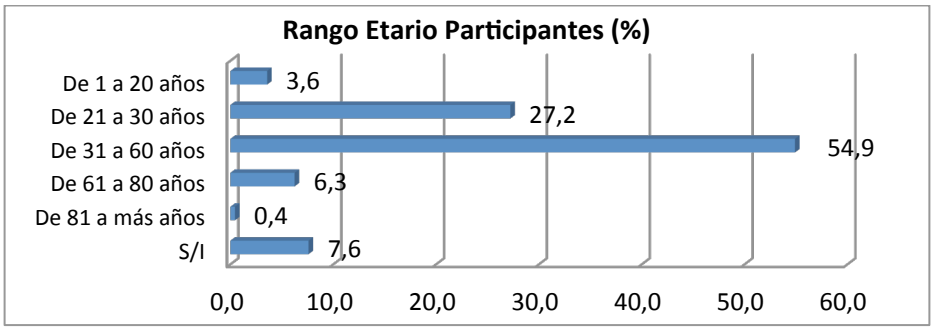

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Ciudad informada por los/as participantes

Como se observa en la tabla de distribución de frecuencia de casos y posteriormente en el gráfico, la mayoría de los/as participantes informa a Santiago como ciudad (41,5%), seguida por Valparaíso con un 4,5% de indicaciones.

En total, se informan 52 ciudades desde donde se responde la Consulta Web, siendo 49 de ellas ciudades chilenas, 2 argentinas (Comodoro Rivadavia y Buenos Aires) y 1 brasileña (Sao Paulo).

Frecuencia de casos por ciudad informada					
Arica	3	Linares	3	Renaico	1
Buenos Aires	2	Los Angeles	1	San Carlos	1
C. Rivadavia	1	Mostazal	1	San Felipe	1
Cartagena	1	Mulchén	1	San Fernando	2
Chillán	4	Navidad	1	San José de la Mariquina	2
Concón	1	Osorno	2	Santa Bárbara	1
Concepción	3	Panguipulli	1	Santiago	93
Constitución	1	Peñaflor	1	Sao Paulo	1
Copiapó	1	Pucón	1	Talca	2
Coquimbo	1	Puerto Montt	3	Talcahuano	1
Coronel	3	Puerto Natales	1	Temuco	6
Coyhaique	1	Punta Arenas	2	Tocopilla	1
Curicó	2	Purranque	1	Valdivia	5
Frutillar	1	Putaendo	1	Vallenar	1
Iquique	2	Quillota	1	Valparaíso	10
La Ligua	1	Quilpué	1	Villarrica	4
Las Cabras	1	Rancagua	2	Viña del Mar	2
Limache	2	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

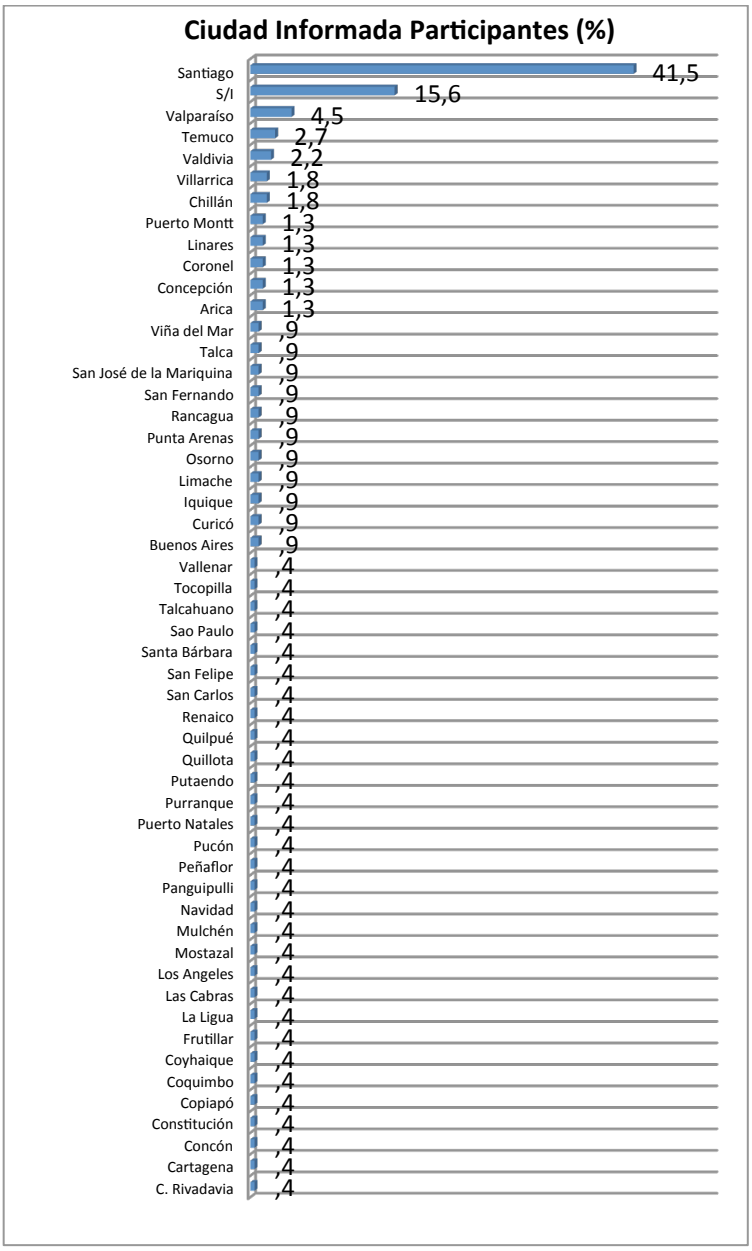

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Número de respuestas por cantidad de participantes

La cantidad de respuestas entregadas por los/as participantes de la consulta, es mayoritariamente 1, como se puede apreciar en tablas y gráfico posterior, lo que representa el 37,5% de los casos, mientras que un 1,8% de los/as participantes entregó 22 respuestas. En este caso, cabe señalar

que de los 4 casos que entregaron 22 respuestas, 3 de ellos respondieron la pauta completa de preguntas que estructuró la consulta web.

Se puede agregar, que el 88,8% de los/as participantes respondió menos de 10 preguntas. Y que la media de respuestas entregada fue de 4, con una alta variabilidad entre los casos.

Cantidad de respuestas entregadas por número de participantes		Frecuencia participantes
Válidos	1 respuesta	84
	2 respuestas	36
	3 respuestas	22
	4 respuestas	17
	5 respuestas	18
	6 respuestas	9
	7 respuestas	5
	8 respuestas	3
	9 respuestas	5
	10 respuestas	6
	11 respuestas	3
	12 respuestas	4
	14 respuestas	1
	15 respuestas	1
	18 respuestas	3
	20 respuestas	1
	21 respuestas	2
	22 respuestas	4
	Total	**224**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Descripción respuestas entregadas por participante				
Total respuestas	**Mínimo**	**Máximo**	**Media**	**Desv. típ.**
224	1	22	4,07	4,616

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

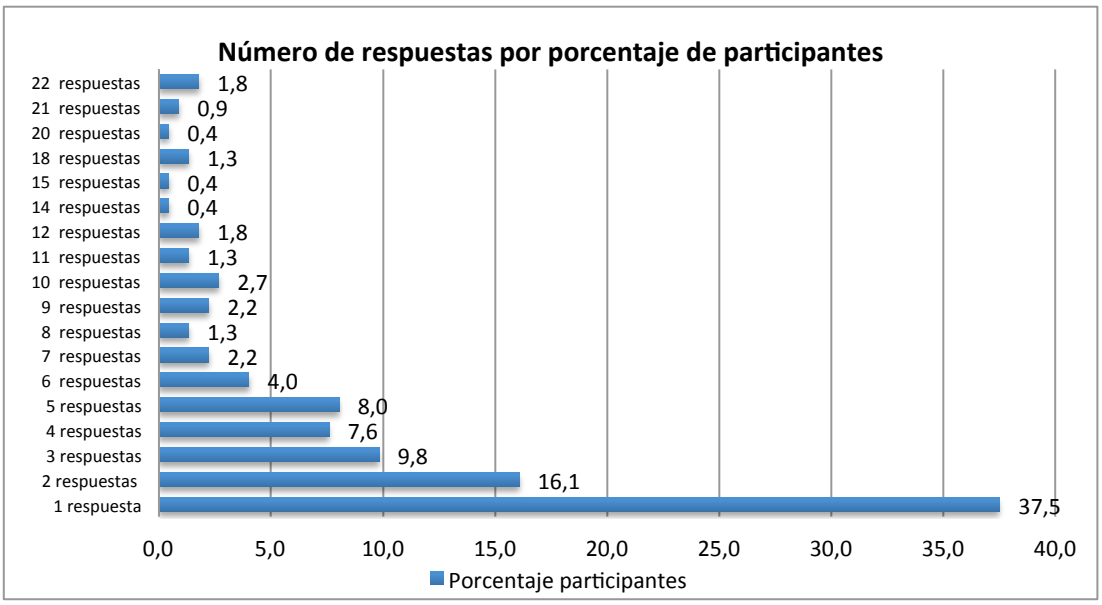

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Cantidad de participantes por eje temático

La cantidad de participantes que responden en cada eje es variable, siendo las preguntas asociadas a Institucionalidad las que concentran mayor cantidad de participantes respecto del total de casos.

Como se observa en gráfico de porcentajes posterior, el eje Institucionalidad concentra respuestas del 50,4% del total de participantes de la consulta, seguido por Arte y Cultura con un 42,4% del total de participantes. En contraparte, Patrimonio es el eje que concentra menor cantidad de participantes con un 35,7%.

Cabe destacar que los cuatro ejes temáticos suscitan respuestas de más de un tercio de los participantes totales del foro web.

Eje temático	Frecuencia
Institucionalidad	113
Patrimonio	80
Arte y Cultura	95
Participación y Descentralización	85

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

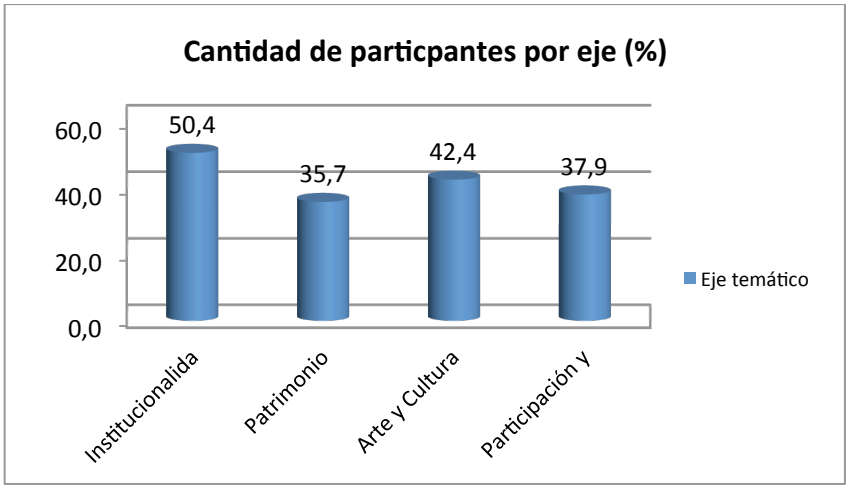

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

3.1.4 Caracterización respuestas Consulta Ciudadana Web

A través de la instancia de Consulta Ciudadana Web fueron registrados 911 comentarios, los que se distribuyen de manera variable según preguntas, ejes y participantes.

Total de respuestas registradas
911

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Sexo de participantes por cantidad de respuestas registradas

Del total de respuestas obtenidas en la Consulta Ciudadana Web, 49% corresponde a comentarios realizados por hombres, mientras que un 45% lo realizan mujeres; como se observa en gráfico posterior.

Número de respuestas por sexo participantes	Frecuencia
Femenino	412
Masculino	448
S/I	51
Total	**911**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

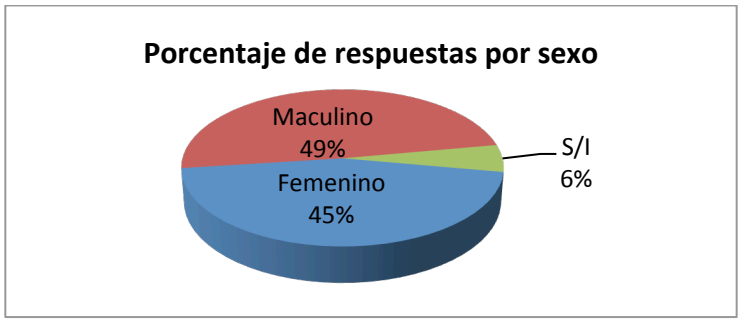

Cantidad de respuestas registradas por rangos etarios de los/as participantes

Consistente con la caracterización de los/as participantes, el rango etario que entrega un mayor número de respuestas, es el que va entre los 31 y 60 años, seguido del rango 21 a 30 años, como se observa en tabla y gráfico posteriores. Los/as mayores de 80 años son quiénes registran menos comentarios.

Número de respuestas por rango etario	Frecuencia
Hasta 20 años	23
De 21 a 30 años	285
De 31 a 60 años	460
De 61 a 80 años	67
De 81 a más años	3
S/I	73
Total	**911**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

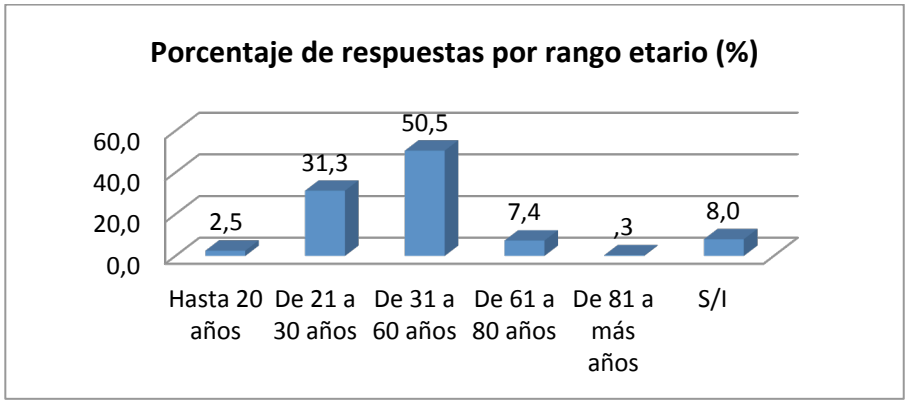

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Cantidad de respuestas por ciudad informada por participantes

La ciudad informada por los/as participantes en relación con el total de respuestas registradas, arroja que un 44,3% de los comentarios se realiza desde la ciudad de Santiago, seguida por Valparaíso con un 2,9%; Valdivia y Villarrica son las ciudades que siguen a Valparaíso, ambas con un 2,5% de respuestas.

Destaca también, la cantidad de comentarios asociados a participantes que no informan ciudad, los que constituyen un 18,1% de los casos (165 casos), como queda reflejado en tabla y gráfico posteriores.

Por último, cabe mencionar que existen comentarios realizados desde ciudades extranjeras, particularmente desde Comodoro Rivadavia y Buenos Aires, Argentina, con un 0,1% y 0,7% respectivamente, y Sao Paulo, Brasil, con un 0,7% de comentarios registrados.

Frecuencia de respuestas por ciudad informada					
Arica	11	Linares	18	San Carlos	7
Buenos Aires	6	Los Angeles	1	San Felipe	22
C. Rivadavia	1	Mostazal	1	San Fernando	13
Cartagena	1	Mulchén	2	San José de la Mariquina	6
Chillán	8	Navidad	1	Santa Bárbara	5
Concepción	12	Osorno	6	Santiago	404
Concón	3	Panguipulli	1	Sao Paulo	6
Constitución	2	Peñaflor	2	Talca	7
Copiapó	4	Pucón	1	Talcahuano	5
Coquimbo	1	Puerto Montt	4	Temuco	21
Coronel	7	Puerto Natales	5	Tocopilla	1
Coyhaique	5	Punta Arenas	2	Valdivia	23
Curicó	8	Purranque	22	Vallenar	1
Frutillar	12	Putaendo	1	Valparaíso	26
Iquique	6	Quillota	1	Villarrica	23
La Ligua	2	Quilpué	3	Viña del Mar	2
Las Cabras	2	Rancagua	4	S/I	165
Limache	7	Renaico	1	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

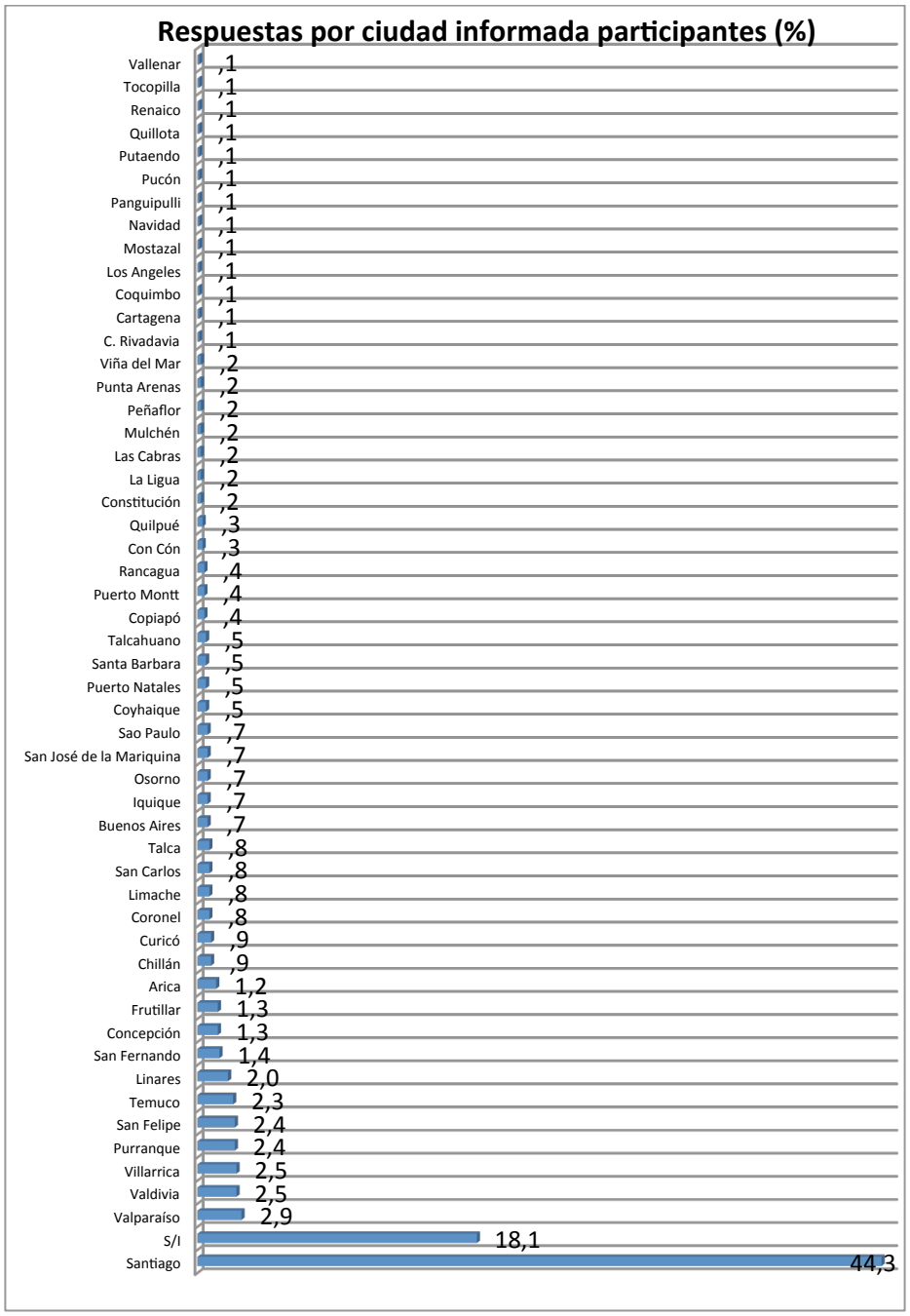

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Cantidad de respuestas registradas por pregunta y eje temático

A partir del siguiente gráfico, se evidencia una alta variabilidad en las respuestas según eje temático. Sin embargo, cada uno de éstos presenta un porcentaje similar de respuestas, lo que permite contar con un volumen de información relativamente parecido para cada eje.

No obstante, se puede señalar que las preguntas que obtienen mayor porcentaje de respuestas, son las que se encuentran en el primer eje temático, Institucionalidad.

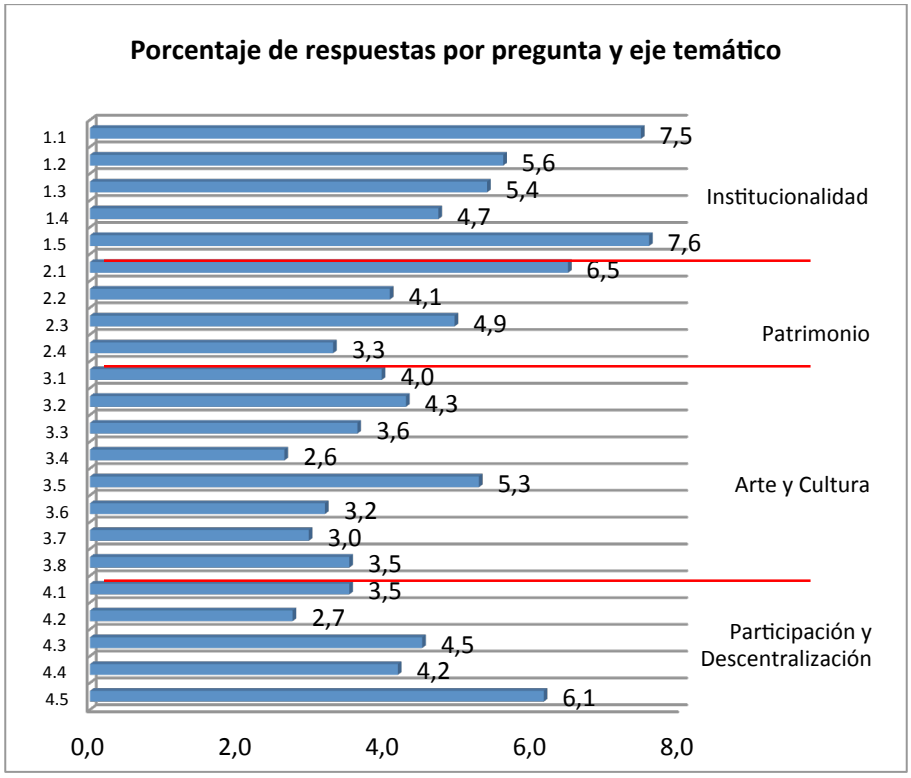

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

En el siguiente gráfico, se presenta la distribución de respuestas por eje temático, donde destaca el eje Institucionalidad, con un 31% de los comentarios, seguido por el eje Arte y Cultura con un 29% del total de 911 comentarios registrados.

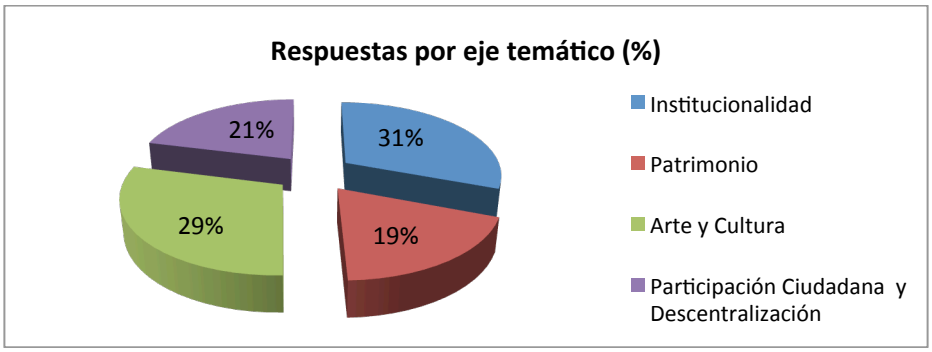

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

De manera específica, el eje Institucionalidad reunió 280 respuestas sobre el total de comentarios obtenidos en la consulta web. Al desagregar el eje en las preguntas asociadas, se puede observar que la que concentró mayor número de comentarios fue la (1.5) referida al rol del futuro Ministerio en relación a la Televisión pública; seguida por la (1.1) que refiere a la designación y composición del Consejo del Ministerio Nacional, con un 24% y 25% respectivamente, sobre el total de respuestas del eje. Finalmente, cabe mencionar que 113 participantes registran comentarios en este eje temático.

Número de respuestas por pregunta de la Consulta Ciudadana Web y	Frecuencia
Eje Institucionalidad (113 participantes)	
1.1 Designación del Consejo Nacional: ¿Cuál debiera ser la composición y mecanismo de designación del Consejo del Ministerio Nacional de la Cultura, Artes y Patrimonio que sustituye al actual Directorio Nacional?	68
1.2 Estructura. Servicios (Arte y Cultura, Patrimonio): ¿Qué estructura debe tener el Ministerio en relación a subsecretaría, consejos y servicios?	51
1.3 Participación Ciudadana a nivel nacional y regional: ¿Qué mecanismo de participación ciudadana, en ambos niveles, es el más indicado para influir sobre política pública del futuro Ministerio?	49
1.4 Direcciones regionales y seremis: ¿Cuál debiera ser su función y composición?	43
1.5 Televisión: ¿Qué rol debiera tener el futuro Ministerio en vistas a la generación de una televisión pública, cultural y educativa?	69
Total Respuestas Eje	**280**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

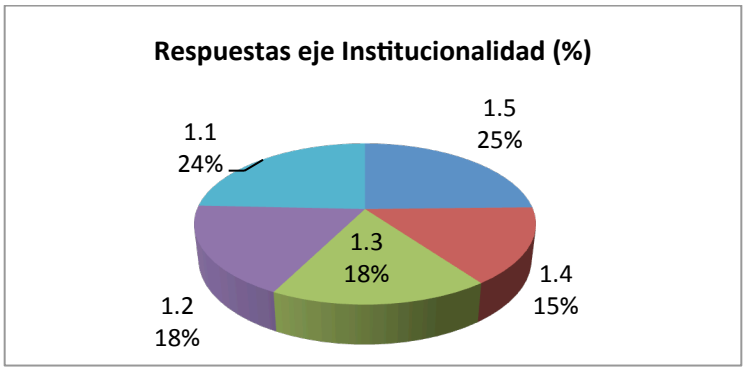

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

En el caso del eje Patrimonio, la pregunta (2.1) referida a la definición y división del patrimonio, concentra un 34% del total de respuestas registradas en este eje, siendo la de mayor cantidad de comentarios recibidos. Mientras que la pregunta (2.3) vinculada al desarrollo de políticas suscita la segunda mayoría de respuestas, con un 26% de comentarios.

Cabe señalar que son 80 participantes los/as que entregan el total de respuestas para este eje y 171 el total de comentarios que componen este eje.

Número de respuestas por pregunta de la Consulta Ciudadana Web y Eje	Frecuencia
Eje Patrimonio (80 participantes)	
2.1 Definición: material, inmaterial, natural: ¿Resulta correcta esta división del patrimonio, aclarando que el Ministerio sólo se hará cargo de las dos primeras?	59
2.2 Estructura: ¿El Servicio Nacional del Patrimonio distingue sus servicios entre administración de patrimonio, y administración, regulación, declaración y fiscalización de patrimonio inmaterial? ¿Consideras suficientes estas dos tareas?	37
2.3 Desarrollo de Políticas: Las principales áreas de trabajo del Servicio de Patrimonio son el deterioro patrimonial, la infraestructura subutilizada y la adquisición de bienes muebles e inmuebles patrimoniales, entre otras. ¿Son adecuadas estas áreas de desempeño, o faltan otras?	45
2.4 Fondo Patrimonial: ¿De dónde debieran provenir los aportes que constituyen el Fondo Patrimonial, considerando que a partir de él se financiarán las políticas públicas de patrimonio? ¿Qué porcentaje del fondo debiera considerarse para asignaciones directas?	30
Total Respuestas Eje	**171**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

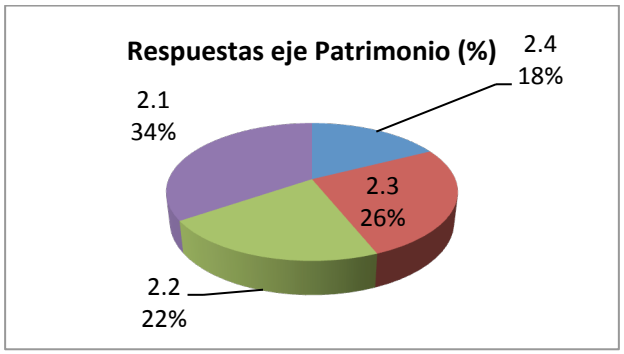

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

El eje Arte y Cultura presenta un total de 268 respuestas, entregadas por 95 participantes. Del total de respuestas, la que concentra mayor cantidad de comentarios es la (3.5) referida a Gestión Cultural; seguida de la 3.2 vinculada a los mecanismos de participación en la definición de Políticas y Programas culturales, con un 17,9% y un 14,6% respectivamente.

La pregunta (3.4) sobre Cultura Digital, es que la posee menor porcentaje de respuestas en este eje (9%).

Número de respuestas por pregunta de la Consulta Ciudadana Web y Eje	Frecuencia
Eje Arte y Cultura (95 participantes)	
3.1 Institucionalidad: ¿Es correcto que el Servicio Nacional de Cultura absorba sin más las actuales funciones del Consejo? ¿Hay funciones por eliminar o agregar a este servicio?	36
3.2 Participación en definición de políticas planes y programas: ¿Qué mecanismos de participación debieran existir para definir estas políticas?	39
3.3 Donaciones: ¿Debe la actual Ley de Donaciones Culturales enfrentar un nuevo perfeccionamiento en relación a producción y circulación de bienes y servicios culturales?	33
3.4 Cultura Digital: ¿Qué entendemos por cultura digital y cuáles son sus alcances?	24
3.5 Gestión Cultural: ¿Cómo potenciar desde el Ministerio el rol de gestores culturales y productores ejecutivos?	48
3.6 Fomento de la Industria Creativa: ¿Cómo defines "industrias creativas", y por qué el fomento a ellas debe distinguirse del fomento a las artes en general?	29
3.7 Interculturalidad: ¿Cómo entiendes "interculturalidad", y qué tareas pendientes hay en ese ámbito?	27
3.8 Internacionalización: ¿Qué desafíos ofrece un mundo global para la industria creativa local? ¿Qué énfasis debiera tener una política cultural sobre internacionalización?	32
Total Respuestas Eje	**268**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

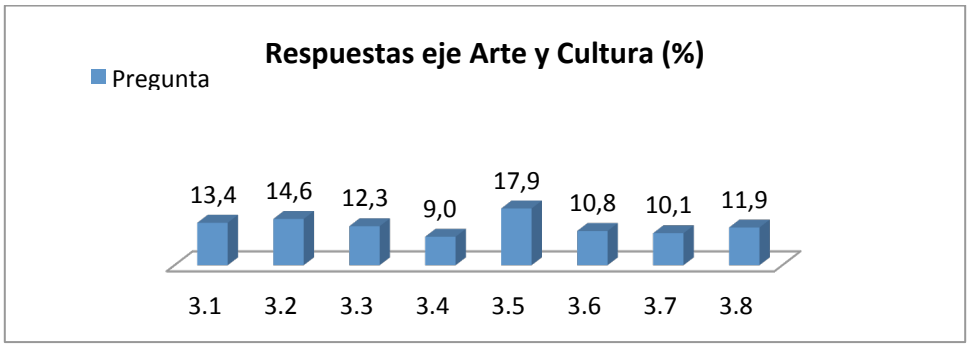

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

La respuestas obtenidas en el eje Participación Ciudadana y Descentralización son 192 en total y provienen de 85 participantes. De ellas, destaca la pregunta (4.5) en relación a la cantidad de respuestas obtenidas, las que representan un 29% del total del eje, relacionada con el vínculo que debiera existir entre Arte y Cultura en el contexto de la Reforma Educacional.

Infraestructura cultural y Centros Culturales, es el segundo ámbito de mayor interés entre quienes registraron comentarios en este eje temático, con un 21% de las respuestas del eje, como se observa en la tabla y gráfico posteriores.

Número de respuestas por pregunta de la Consulta Ciudadana Web y	Frecuencia
Eje Participación Ciudadana y Descentralización (85 participantes)	
4.1 Institucionalidad Regional (órganos de carácter regional, composición consejos regionales, pueblos originarios, entre otros): ¿De qué manera los órganos regionales pueden llegar a influir a nivel central en un cambio de paradigma de las políticas culturales de Chile?	32
4.2 Interculturalidad: ¿Cómo deben estar representados los pueblos originarios para incorporarse al proceso de construcción de identidades regionales?	25
4.3 Infraestructura cultural y Centros Culturales Regionales: ¿Qué es primero, la identificación de grupos que constituyen cultura activa a los cuales les hace falta infraestructura, o la instalación de infraestructura en regiones que estimule el surgimiento de dichos grupos?	41
4.4 Procesos participativos: ¿Qué mecanismos sugieres para mejorar los procesos de participación ciudadana en la definición de políticas, planes y programas culturales?	38
4.5 Educación y cultura: ¿Cómo ponemos a las artes, la cultura y el patrimonio al servicio de la gran Reforma Educacional?	56
Total Respuestas Eje	**192**

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

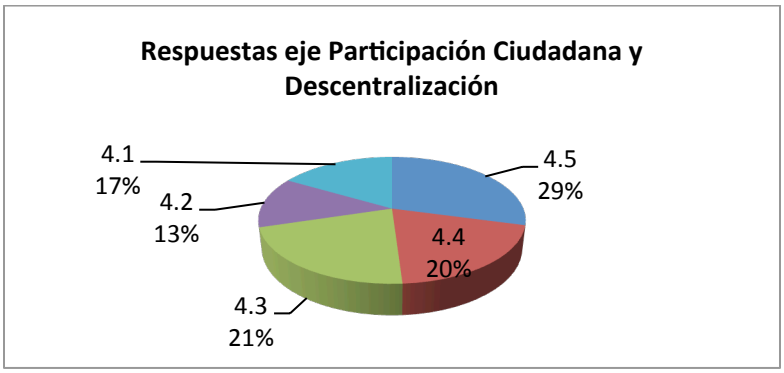

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

Perfiles de participación por eje temático

En relación al sexo de los/as participantes, es posible observar en la tabla posterior que las respuestas entregadas por participantes hombres son mayoritarias en el eje Institucionalidad y Patrimonio, contrariamente a lo que sucede en Arte y Cultura, y Participación Ciudadana y Descentralización; donde son mayoritarios los comentarios realizados por mujeres. Cabe destacar que esta diferencia es más importante en el eje Institucionalidad, donde los comentarios efectuados por hombres superan en 24 puntos porcentuales a la participación femenina.

Resumen características ejes	Perfil participación por eje temático							
	Institucionalidad 113 participantes 5 preguntas		**Patrimonio** 80 participantes 4 preguntas		**Arte y Cultura** 95 participantes 8 preguntas		**Participación Ciudadana y Descentralización** 85 participantes 5 preguntas	
	280 respuestas		171 respuestas		268 respuestas		192 respuestas	
SEXO	Recuento	(%)	Recuento	(%)	Recuento	(%)	Recuento	(%)
Femenino	98	35,0%	79	46,2%	131	48,9%	104	54,2%
Masculino	164	58,6%	84	49,1%	121	45,1%	79	41,1%
S/I	18	6,4%	8	4,7%	16	6,0%	9	4,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

La composición etaria de los/as participantes por eje temático, es consistente con la composición etaria general de los/as participantes de la consulta, es decir, que en todos los ejes sobresale la cantidad de participantes que se ubican en el rango entre 31 y 60 años.

No obstante, se puede observar en la tabla posterior, que en cada eje la composición es distinta. En este sentido, cabe señalar que en los eje 3 y 4 la participación de adultos/as, supera el 50% de los comentarios concitados.

Por otro lado, se puede mencionar que la participación de jóvenes en el eje 1,2 y 3, constituye un tercio o más de respuestas, siendo Patrimonio el eje que congrega mayor cantidad de comentarios realizados por este grupo etario. Los/as participantes menores de 21 años presentan una baja participación, siendo el eje Participación Ciudadana y Descentralización el que muestra un mayor nivel de respuestas suscitadas de parte de este grupo, y finalmente, los/as adultos/as mayores presentan una baja participación, registrando el rango de 81 y más años, ninguna respuesta en el eje correspondiente a Arte y Cultura.

Resumen características ejes	Perfil participación por eje temático							
	1.Institucionalidad 113 participantes 5 preguntas		**2.Patrimonio** 80 participantes 4 preguntas		**3. Arte y Cultura** 95 participantes 8 preguntas		**4. Participación Ciudadana y Descentralización** 85 participantes 5 preguntas	
	280 respuestas		171 respuestas		268 respuestas		192 respuestas	
RANGO ETARIO	Recuento	(%)	Recuento	(%)	Recuento	(%)	Recuento	(%)
Hasta 20 años	3	1,1%	5	2,9%	4	1,5%	11	5,7%
De 21 a 30 años	83	29,6%	62	36,3%	86	32,1%	54	28,1%
De 31 a 60 años	133	47,5%	82	48,0%	141	52,6%	104	54,2%
De 61 a 80 años	33	11,8%	7	4,1%	16	6,0%	11	5,7%
De 81 a más años	1	,4%	1	,6%	0	0,0%	1	,5%
S/I	27	9,6%	14	8,2%	21	7,8%	11	5,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Consulta Ciudadana Web, Mayo de 2014.

En resumen:

- ✓ El eje Institucionalidad es el ámbito que reúne mayor cantidad de participantes y de comentarios, siendo ellos/as mayoritariamente efectuados por hombres adultos. A su vez, es el eje que contiene una mayor cantidad de respuestas obtenidas de participantes entre 61 y 80 años; posee 5 preguntas vinculadas.
- ✓ El eje Patrimonio es consistentemente, el que reúne menor cantidad de participantes, de preguntas y de respuestas asociadas, siendo éstas últimas entregadas en mayor medida por hombres entre 31 y 60 años. Sin embargo, es el eje donde se observa una mayor participación de jóvenes.
- ✓ El eje Arte y Cultura, muestra una composición de respuestas mayoritariamente femenina y significativamente adulta, no registrándose ningún participante de edad superior a los 81 años. A su vez, es el eje que presenta un mayor número de preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos y el que recibe la segunda mayoría de respuestas y de participantes.
- ✓ El eje Participación Ciudadana y Descentralización, se ubica tercero en cuanto a cantidad de participantes y de comentarios reunidos; una mayor proporción de los comentarios recibidos en este eje proviene de mujeres adultas, y es a su vez, el eje temático que concentra mayor cantidad de jóvenes menos de 21 años.

3.2 Análisis cualitativo por dimensión Consulta Ciudadana Web

3.2.1 Principios

1. Definiciones

Cultura

A partir del discurso de los/as participantes se evidencia la necesidad de delimitar el alcance que para la nueva institucionalidad tendrá la noción de cultura, en función de los resultados e impactos que se buscan a partir de las políticas públicas desarrolladas.

"*Creo que un paso previo a la participación en la definición de políticas, planes y programas, es definir qué entiende el grupo que proyecta la ley por cultura. No he visto un pronunciamiento en este sentido. No es que se necesite una definición estricta, pero como cultura y política van en el mismo saco, podría haber algunos pronunciamientos sobre la materia. ¿Es lollapalooza un aporte a la cultura, lo son las compañías francesas que se traen a teatro a 1000? ¿Tendría el ministerio que financiar el último libro de Carlo Cocina y llevarlo a ferias internacionales? ¿Hay que dar dinero a libros que ya están escritos? (…)".*

En forma específica, algunas voces manifiestan la inconveniencia de plantear una nueva institucionalidad que diferencie en forma expresa los conceptos de arte, patrimonio y cultura cuando en términos conceptuales los dos primeros forman parte de la cultura, entendida como producción de significado, construcción de identidad y de subjetividad.

"Tal vez el concepto patrimonio está equivocado, en realidad el verdadero énfasis seria en expandir la noción de cultura, para mucha gente el consejo nacional de la cultura y las artes solo es un consejo de las artes (…) esto es fundamental, si se sigue aplicando el concepto de cultura como arte, no tiene sentido que sea consejo de la cultura, y si en cambio se expande el concepto de cultura, como mecanismos activos de la construcción de significado de la sociedad, la idea de patrimonio debería estar incluida".

Patrimonio

La definición de patrimonio que emerge del discurso de los/as participantes se caracteriza por su sentido amplio e integral. En este sentido, no solo considera las nociones de patrimonio material e inmaterial, sino también el patrimonio natural y el concepto de paisaje cultural como espacio de interacción de todas estas dimensiones. En forma específica, los/as participantes plantean la existencia de una relación indisoluble entre las distintas dimensiones del patrimonio, por lo cual la nueva institucionalidad debe considerar las posibles afecciones que una intervención en el ámbito del patrimonio natural puedan significar en otros ámbitos, como el inmaterial.

"Si bien no me parece posible abarcar todo el patrimonio en un sólo ministerio (hay patrimonio en BBNN, MOP, MINVU, MINEDUC, MINSAL, SERNATUR, etc.), esa división genera ciertas dudas respecto de la tutela del paisaje cultural, donde se entrecruza lo material, inmaterial y natural. ¿Habrá una mirada dinámica, integral, amplia y profunda del patrimonio?".

"El Patrimonio Natural, debiera SER considerado como el Más Importante y se hace necesaria una DEFINICIÓN (…) .En la Zona Sur, la perdida de Patrimonio Natural, empobrece a las Comunidades y se pierde el Patrimonio Inmaterial (…)".

"Mi visión es que sería un despropósito levantar un Ministerio de cultura y patrimonio, donde patrimonio sea segmentado en sus distintas dimensiones. Es como decir: El ministerio de Salud se hará cargo sólo de los pacientes que tienen enfermedades de carácter psicológico. No atenderá ninguna física".

Como se evidencia, existen distintas visiones respecto al alcance de la noción de patrimonio que el nuevo Ministerio debe considerar. Si bien se apela por una definición amplia, esto no significa que la nueva institucionalidad cultural deba hacerse cargo de todas las dimensiones asociadas al patrimonio, pudiendo permanecer o radicarse algunas de ellas,- como la protección de la patrimonio natural-, en otras instituciones públicas. En este sentido, mientras para algunos/as, resulta claro que este ámbito no debe ser asumido directamente por el nuevo Ministerio, otros

señalan la pertinencia de que esto si suceda. Para todos, sin embargo, la nueva institucionalidad debe cumplir un rol al respecto, a lo menos incidiendo en las políticas y acciones de las otras instituciones, lo cual debería establecerse a través de la legislación. De este modo, existe consenso respecto a que la definición de patrimonio incluya todas las dimensiones, aun cuando el nuevo Ministerio no desempeñe todas las funciones asociadas en forma directa.

"Pienso que es correcta la división (actual), *debido a que si se pretende crear un Ministerio del Medio Ambiente, este ministerio es coherente con el patrimonio Natural".*

"Creo que debe existir una vinculación estrecha con el patrimonio natural, puesto que la cultura y la naturaleza van de la mano como campo de expresión humana. Si este Ministerio no se hace cargo de las dos primeras, debe haber al menos una promoción y defensa activa del patrimonio natural de relevancia cultural".

"Está bien como se propone. Pero, el Ministerio - Consejo debería tener participación activa y relevante en instancias que deliberan y toman decisiones sobre aspectos naturales".

"Entiendo que el Ministerio no se haga cargo de la división natural, no obstante, creo que es necesario consignar de alguna forma en la ley, la coordinación y acciones necesarias con las instituciones a cargo de la conservación del patrimonio natural".

A partir de la premisa de "unidad" en la definición de patrimonio, los/as participantes instan a que la nueva institucionalidad cultural reconozca e incorpore convenciones, tratados y normativas internacionales respecto al patrimonio.

"En la definición patrimonio debería considerar de manera EXPLICITA la pertinencia de las definiciones de las Convenciones sobre Patrimonio de la UNESCO (1972 y 2003), la Convención UNESCO sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y el Convenio 169 OIT, todos tratados internacionales ratificados por Chile y que por tanto forman parte de nuestro derecho interno".

De forma transversal a las dimensiones planteadas, los/as participantes plantean que el reconocimiento de la diversidad cultural del país debe ser un principio estructurante del abordaje del patrimonio desde las políticas públicas. Algunas voces interpelan a que el patrimonio de los pueblos originarios sea administrado por ellos mismos.

"Patrimonio multicultural, en la actualidad en Chile se habla 5 idiomas; aymara, quechua, rapanui, mapudungun y español, por tanto, la diversidad de culturas y patrimonios es evidente; patrimonio lingüísticos, artísticos, organizacionales, religiosos y creencias, productivos, sanatorios y de conocimiento, etc., son elementos constitutivos del orden la cultura y patrimonio de los pueblos".

"Patrimonio Indígena, a cargo de las propias comunidades y etnias".

Diversidad cultural

Concebido como un principio de la nueva institucionalidad, existe una complejidad asociada a la oscuridad conceptual que atraviesa este tema. De esta forma, existen distintas visiones entre los/as participantes, que se refieren a los términos "interculturalidad", "multiculturalidad" y/o "pluriculturalidad", no siendo posible, sin embargo, determinar en forma precisa un significado unívoco a cada uno de esos términos. Aun así, en términos cualitativos, pueden distinguirse tres conjuntos de significados atribuibles a esta definición de principios, los cuales enfatizan aspectos distintos y no son necesariamente excluyentes entre sí. Incluso podrían interpretarse como diferentes, solo en términos de complejidad.

- Asociado a la existencia de distintas culturas: Estas definiciones resaltan la diversidad cultural referida a herencias y costumbres de las distintas culturas/ pueblos que existen en el territorio.

  "Entiendo interculturalidad como toda la herencia que traemos, ya sea en tradiciones, formas de vivir, las costumbres que ya traemos de las ciudades, regiones en las que vivimos o de las que venimos".

- Asociado a la relación entre culturas: Estas definiciones refieren a una relación de coexistencia entre las distintas culturas a partir de flujos e intercambios de distinto tipo: diálogo, circulación de productos culturales, colaboración mutua. Como telón de fondo, este tipo de definiciones enfatizan el conocimiento y aceptación entre las distintas culturas y los procesos educativos orientados a este propósito.

  "Interculturalidad la entiendo como la relación o interacción entre las diferentes culturas, en donde se debe entender la diversidad y la aceptación de las diferencias. Por lo tanto, se debe fomentar la tolerancia, la no discriminación y el respeto".

- Asociado a la relación política: Estas definiciones hacen hincapié en el marco político bajo el cual se concibe y gobierna la relación entre distintas culturas. En este sentido, se destaca la noción de "conducción" política de la diferencia, y la potestad de cada pueblo de hacerse cargo de la (no) transmisión de sus expresiones.

  "Es más pertinente hablar de multiculturalidad; es una acción que conduce políticamente las relaciones sociales de la diversidad de grupos culturales. (Multicultural es el hecho social de la diferencia; el multiculturalismo es una intención política de la integración de la diferencia".

2. Misión

Promover la participación cultural

Los/as participantes plantean que el nuevo Ministerio debe asumir un rol central en cuanto a la promoción y el fomento de la participación cultural, enfatizando en su democratización y en la formación de audiencias. Al mismo tiempo, se estima necesario que se otorgue el espacio a las distintas tendencias artísticas y culturales presentes en el país.

"Debiera existir un Compromiso Social, para que facilite el acceso a las diversas manifestaciones del Arte y la Cultura, para enriquecer a la sociedad, sin importar su formación previa o sus circunstancias personales, crear instrumentos eficientes para facilitar el acceso al conocimiento del arte de toda persona, desde una perspectiva integradora y no segregadora".

En este mismo ámbito, se plantea la necesidad de democratizar la participación cultural en términos territoriales, siendo la descentralización una de las labores más relevantes de la nueva institucionalidad.

"El tema cultural tiene que ser materia de estado. Un país culturizado es un país más grande, en las políticas públicas prioritarias de cada gobierno se echa de menos esta materia, creo que ingresando más recursos estatales a las regiones, ayudando también de esta forma a descentralizar el país, se lograrían hartas cosas buenas, más infraestructura, mas eventos, mas casas culturales, más eventos de todo índole etc..., llegando a las regiones cada vez más, iremos creciendo".

Identificado como un ámbito de especial interés entre los/as participantes, la necesidad de inclusión en cuanto a la participación cultural también se expresa en acercar la cultura y las artes a segmentos de la población que hoy no son considerados en las políticas públicas.

"En especial generar un espacio adecuado de difusión, culturización y concientización respecto a las necesidades especiales de un gran sector de la sociedad como por ejemplo, la educación sobre el Autismo en Chile y difundir a toda la sociedad y así evitar la discriminación en los colegios y promover la inclusión efectiva en el sistema educacional chileno de una vez por todas".

Desde otra perspectiva, se plantea ampliar el enfoque de fomento a la participación cultural, promoviendo que los/as ciudadanos/as en general realicen prácticas culturales. En este sentido, la misión institucional radicaría en disponer mayores espacios e instancias destinadas a la práctica cultural.

"La participación ciudadana no debiera ser sólo de recibir cultura (conciertos gratuitos, teatro a precio rebajado, apreciar la muñeca gigante, etc...) debería fomentarse el que los ciudadanos hagamos cultura y esto se podría lograr con la creación de más centros culturales, talleres gratuitos, oportunidad para que los escritores no conocidos puedan editar sus obras. Deberían haber más concursos de arte y de literatura, becas, seminarios y que la gente tenga acceso a ellos".

Fomento de las artes y cultura como agente de desarrollo

Desde una perspectiva centrada en la producción artística y cultural, los/as participantes plantean que la nueva institucionalidad debe profundizar su labor de fomento de la creación, efectuando correcciones en la labor que hasta el momento ha desarrollado el CNCA en esta línea. En este sentido, se interpela a la búsqueda de un mayor impacto de la producción cultural y a la articulación con la política de desarrollo del país. Del mismo modo, se considera que deben enfatizarse las áreas de investigación y gestión cultural.

"No, no es correcto (que el nuevo Ministerio asuma las funciones de CNCA). *El consejo no cumple funciones preponderantes en el quehacer artístico, no impacta, no resuena, no es representativo de la comunidad artística, no tienen muchas veces una impronta intelectual. Sirve para crear malos entendidos y para el tráfico de influencias. Hay que redefinir ésta función, acercándola a los procesos de desarrollo económico, social y cultural de la región, dándole roles más políticos".*

Profundizar y reconfigurar el rol del Estado respecto al patrimonio

Para los/as participantes, la misión que la nueva institucionalidad cultural debe desempeñar en el ámbito del patrimonio parte de la premisa de un cambio de perspectiva en la acción del Estado. De esta forma, se interpela a asumir un rol proactivo y propositivo que supere la mera noción de conservación y restauración que a juicio de los/as participantes predomina en las políticas públicas.

"Estas áreas (del patrimonio) *son pasivas (lo deteriorado, lo subutilizado, lo comprable). Necesitamos una institucionalidad proactiva que proponga, explore, descubra aquello que constituye nuestro patrimonio. Debemos superar la vieja concepción de Dibam, de guardar, conservar y pasar a una fase de difundir, habitar, estimular su uso (…) ¿Se imaginan que hubiésemos invertido diez millones de dólares para sólo restaurar la estación Mapocho? Se la puso en valor y se la ocupa permanentemente para difundir la cultura. Esa es la manera de recuperar el patrimonio".*

Del mismo modo, se identifican otras líneas de acción en el campo del patrimonio en las cuales debiese intervenir la nueva institucionalidad, tales como: Regulación y protección del patrimonio visual del paisaje como resguardo de la apreciación de la naturaleza, educación patrimonial, fomento del patrimonio como alternativa de desarrollo sustentable, acción preventiva frente al deterioro del patrimonio material y mantenimiento constante del mismo, desarrollo de una política de museos, restauración, catastro, difusión, puesta en valor y creación de patrimonio.

"Educación patrimonial / educación cívica! Comencemos a pensar el patrimonio como una alternativa de desarrollo local sustentable, no sólo una colección de lindos edificios. La sociedad en su conjunto debe hacer un giro a valorar sus bienes culturales que otorgan identidad y arraigo". (sic)

En cuanto al ejercicio de funciones asociadas al patrimonio, los/as participantes estiman que la nueva institucionalidad debe considerar procesos participativos en la definición, categorización y protección de éste. Al respecto, se identifica que las temáticas patrimoniales no constituyen un campo de acción exclusivo del Estado, por lo cual éste debe reconocer en forma explícita el rol que la sociedad civil y la empresa privada cumplen en este ámbito y desarrollar acciones que lo fomenten, acercando el patrimonio a la ciudadanía.

"El Patrimonio ya dejó de ser una labor exclusiva al cuidad del Estado, debemos entender que es labor de todos los ciudadanos conservar y velar por su cuidado (…) falta cambiar el enfoque de las áreas de trabajo del Servicio de Patrimonio, mantener las áreas actuales y sumar la participación y responsabilidad ciudadana".

"Patrimonio democrático y participativo, el patrimonial implica fuertes sentimientos identitarios de comunidades locales, regionales, nacionales y étnicas, por tanto, los especialista no pueden imponer un régimen clasificatorio desde la cultura hegemónica".

"Generar políticas de desarrollo de vivir, habitar, transitar y utilizar el patrimonio. Y la empresa privada no debiese quedar excluida de ello".

Coordinar intersectorialmente a todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio

Dentro de la misión del nuevo Ministerio, los/as participantes consideran que en él debería radicarse la coordinación intersectorial de estas tres temáticas. Por lo tanto, desde esta nueva institucionalidad debiese generarse una política nacional que sirva de soporte a la acción conjunta y diferenciada de las instituciones y sectores de la sociedad civil que se asocian a la cultura, las artes y el patrimonio.

"No solo debe absorber otras funciones que están en manos de algunos organismos relacionados a cultura y patrimonio como el Consejo de monumentos, sino que además, debería tener un rol vinculante entre los diferentes actores en nuestra sociedad - comunidad educativa, otros ministerios, municipios, entre otros- que inciden en nuestra vida diaria. La cultura es el centro de todo, y como tal, el nuevo ministerio debe fijar una visión o un horizonte hacia donde se dirige nuestros país y alinear las todas las decisiones hacia allí. Hoy en día, pareciera ser que el CNCA persiguiera fines recreativos y no tiene el carácter preponderante y central que debiera tener".

Promoción y abordaje institucional de la diversidad cultural

A juicio de los/as participantes, el futuro Ministerio tendrá la misión de involucrarse en forma plena a la temática de las políticas interculturales, considerándola como parte de su labor en

forma transversal. Un aspecto relevante es la necesidad de generar marcos de trabajo en esta línea que puedan utilizarse por otros servicios públicos que se percibe que no han realizado una correcta labor en este sentido.

"El concepto de interculturalidad se ha aplicado con escuálidos resultados en educación y salud, pues el canon de la cultura dominante termina imponiéndose como una tecnología de gobernabilidad".

Entre las labores que se considera que la nueva institucionalidad cultural debiese asumir se encuentra la estimulación de una *"ciudadanía multicultural"* a través de acciones que podrían subsumirse a la noción de fomento, tales como: fomentar la producción artística y los *"saberes étnicos y culturales"*, estimular la participación creativa de inmigrantes y promover el consumo "multicultural". Si bien como política, la interculturalidad tiene un sentido transversal, desde la perspectiva del fomento algunas voces interpelan a la generación de una línea de financiamiento específica.

"En un país mestizo como este, deben darse los espacios para las manifestaciones culturales de todas las etnias y de nuestros propios pueblos mapuche, aymara, rapa nui... creo que deben tener una línea propia, potenciada quizá con los recursos que CONADI tiene, que gobierno regional tiene y mostrar y enseñar esto. Todas nuestras manifestaciones deben hacerse públicas y debiesen hacerse obligatorias de mostrar a las escuelas, a los niños".

Desde una perspectiva centrada en la difusión, los/as participantes plantean que la institucionalidad debe promover el conocimiento de las distintas expresiones culturales y fomentar el intercambio. Para ello, se sugiere incluir a representantes de cada cultura en la labor de educación y difusión cultural, y también incorporar con fuerza esta temática en el sistema educativo formal, especialmente en lo que refiere a las distintas lenguas.

"Los Pueblos Originarios de la Cultura Mapuche-Huilliche-Pehuenche, Lafquenche, etc., etc. tienen destacados Profesores, que son excelentes Pedagogos para Representar a su Cultura, solo necesitan la Oportunidad para ayudar a fortalecer la IDENTIDAD".

Las escuelas podrían tener agentes culturales nativos que promuevan el aprendizaje de lenguas vernáculas. ¿Cómo vamos a leer a Elicura Chihuailaf o a Cristina Zárraga en su propia lengua, por ejemplo, si el Curriculum nacional no incluye el aprendizaje de idiomas nativos?"

Un tercer aspecto en el que debiese expresarse la misión del nuevo Ministerio en lo referente a la diversidad cultural refiere a la generación de estructuras de participación a las identidades locales y pueblos originarios.

"Precaver que las organizaciones de pueblos originarios estén informados y sean consultados sobre sus necesidades de promoción, identidad e investigación cultural regional".

"Estimular la consulta a grupos e identidades locales".

Desarrollar vínculos entre arte, cultura, patrimonio y educación

Los vínculos con el sector educativo constituyen a juicio de los/as participantes una de las funciones relevantes que la nueva institucionalidad debe asumir. De esta forma, se espera un rol más activo que el desempeñado hasta ahora por CNCA, en la medida que la formación de audiencias se vislumbra como un ámbito clave en la intervención de la política pública en el plano cultural.

"Creo que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debería tener un rol más activo en materia educacional. Entregar información permanente en los colegios de actividades con invitaciones a profesores y/o alumnos interesados. Capacitaciones gratuitas. La idea de las Orquestas juveniles ha tenido un gran resultado. Me pregunto: ¿Por qué los adultos no tienen oportunidades? UN PAÍS ES GRANDE CUANDO EL ARTE Y LA CULTURA SON UNA INVERSIÓN NO UN GASTO. Gracias".

"Promover, financiar, producir material cultural, educativo para ver EN HORARIO DE CLASE en escuelas, liceos, colegios".

Promover la difusión de contenidos culturales en medios de comunicación

Otra función relevante desde la visión de los/as participantes refiere al rol de la nueva institucionalidad en cuanto a la televisión y los medios de comunicación. En este plano, una primera función refiere a la promoción y regulación de contenidos culturales en televisión.

"Supervisar la cantidad de contenidos y regular los horarios de los mismos, promover programas culturales o espacios de difusión de la cultura en vez de farándula, realities o novelas. Liberar a la Televisión pública de tener que competir por rating".

La demanda por una televisión de mayor calidad, como se evidencia, también se expresa en la necesidad de definir la misión y los contenidos que deben guiar a la televisión pública. Por otra parte, existen voces que interpelan a un enfoque más integral de la relación entre cultura y medios de comunicación, que no solo considere a la televisión dentro de sus ámbitos de acción, sino también a otros medios.

"La pregunta está mal formulada. ¿Para qué proponerse algo tan aburrido? Además, toda TV es pública, cultural y educativa. Tal vez la pregunta debiera ser: ...en vistas a la generación de una televisión financiada por el Estado, nacional, entretenida? O mejor... un sistema de expresión y consumo multimedial que sea nacional, cercano a lo real, entretenido y representativo".

3.2.2 Estructura organizacional y gestión

1. Estructura orgánica

Nacional

En términos generales, y en función de las preguntas planteadas en la consulta, los/as participantes señalan que el futuro Ministerio debe componerse de subsecretaría(s), dos servicios (Cultura y Patrimonio), un Consejo Nacional y Consejos Regionales. La distinción central entre subsecretarías y servicios vendría dada por la generación, control y administración de políticas públicas por parte de las primeras, y la labor de articulación con el mundo de la cultura y el patrimonio de los segundos, radicando así en los servicios las labores que tradicionalmente ha desempeñado CNCA.

"Debe primero tener un ministerio que coordine el nivel central y maneje las políticas culturales a nivel macro, debe haber una subsecretaría de patrimonio cultural que vele por el trabajo relativo tanto al patrimonio material e inmaterial, una subsecretaría que aborde los temas propios de las industrias creativas y que incluya a los consejos sectoriales que actualmente existen, todo ello articulado con un Servicio Nacional de Cultura y las Artes donde la ciudadanía, artistas, gestores y actores del mundo cultural puedan recurrir y conseguir los distintos bienes y servicios que el Ministerio tendrá a disposición de la ciudadanía y muy especialmente en la generación de bienes culturales, trabajo con artistas y comunidades y en la administración de los fondos públicos destinados a la promoción de la cultura y las artes".

En este contexto, algunas voces consideran que el nuevo Ministerio debe conformarse a partir de una subsecretaría, cuyo rol específico sería la administración coherente de la nueva institucionalidad desde una perspectiva única. Más abajo en términos jerárquicos, se plantea la existencia de tres servicios, direcciones o áreas vinculadas a Creación, Patrimonio, y lo que actualmente corresponde a DIBAM y Centros Culturales. El argumento esgrimido en torno a esta tercera área es la necesidad de preservar el buen funcionamiento que a juicio de algunos/as participantes exhibe esta institución. Del mismo modo, se propone la figura de corporaciones de derecho público y/o privado para la administración dinámica de fondos públicos y privados.

"Una subsecretaría (para no crear un ministerio bicéfalo con dos entidades que no dialogan), un área de Creación, de las Artes, otra vinculada a Patrimonio (dos Servicios, Direcciones o como quieran llamarles dedicada a desarrollar políticas) y una tercera que debiera ser la DIBAM más centros culturales, destinada a administrar éstos (y conservando en lo grueso lo que es esta institución que funciona BIEN. (…) Debiera mantenerse el CMN con réplicas locales.
Parece conveniente crear Corporaciones de derecho público (/privado) para administrar en forma dinámica fondos públicos y privados (de donaciones) en distintas áreas, como Patrimonio, Artes Escénicas y otras. Sería un grave error incluir la DIBAM en Patrimonio: las bibliotecas (la de Santiago por ejemplo) son cada vez más centros culturales que incorporan la creación actual".

Sin embargo, existen voces que plantean la necesidad de diseñar más subsecretarías, con el objeto de distinguir entre arte y cultura. Así, se plantean tres o cuatro subsecretarías, tres servicios diferenciados, y tres consejos a nivel regional y local. En este plano, si no se lograran generar el número propuesto de subsecretarías se considera necesario que esos ámbitos se transformen en servicios o direcciones, jerárquicamente inferiores a la distinción entre "Artes" y "Patrimonio". Coincidiendo con la necesidad de distinguir "tres áreas" como la estructura del nuevo Ministerio, se estima necesario incorporar una Subsecretaría de Arquitectura.

"En tanto el Ministerio debe dotar de una racionalidad coherente a todo su accionar resulta pertinente la existencia de un Consejo Nacional que logre imprimir una lógica al actuar de este que sea replicable en sus distintos ámbitos de acción. Sin embargo, dado que los 3 ámbitos de acción del Ministerio son de naturaleza diferente, la estructura de la institución debería propender a lograr la adecuada diferenciación de dichos ámbitos y al logro de un peso equitativo de dichas áreas a través de la creación de subsecretarias o servicios de arte, cultura y patrimonio y sus correspondientes consejos a niveles regional y local".

"Creo que el Ministerio debiese llamarse simplemente Ministerio de Cultura y contar con 4 subsecretarías:
1. ARTES: encargadas del fomento de prácticas con acento estético o más bien del carácter estético y creativo de dichas prácticas.
2. PATRIMONIO: velar por resguardo de archivos y tradiciones materiales o inmateriales.
3. CIUDADANÍA: fomentar prácticas ad hoc a un desarrollo democrático en base al respeto de la diversidad. Incluir aquí por ejemplo el CNTV.
4. INDUSTRIAS Y TURISMO: fomento de prácticas artístico-culturales en sus aspectos de gestión y de auto-gestión o que tengan este énfasis.
- En forma combinada o alternativa (si se adopta esquema Arte / Patrimonio) cada servicio debiese contar con direcciones de educación, ciudadanía, industrias y turismo y relaciones internacionales.
- Aparte del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales, crear Consejos de cada Servicio con fondos ad hoc".

"Falta incorporar la subsecretaria de Arquitectura, el cual permita velar por la difusión y apoyo de este oficio en el país".

En términos de estructura interna, se propone que el nuevo Ministerio contemple las siguientes secciones: Fiscalía, Auditoría Ministerial, Divisiones, Departamentos y Direcciones Regionales, con la finalidad de hacer más accesible la institución a las personas.

"En relación a la estructura interna debería considerarse las Subsecretarias, Fiscalía, Unidades de Auditoria Ministerial, Divisiones, Departamentos y Direcciones regionales. Recordando que los objetivos del Ministerio es? corregir las desigualdades existentes en el acceso de las personas a las obras y servicios culturales y patrimoniales? Por lo tanto, toda esta estructura debe ir en pro del acceso que pueda tener la comunidad".

Así como algunas voces consideran que la DIBAM debe mantenerse como institución bajo la figura de un servicio dependiente del nuevo Ministerio, otras señalan que el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) también debiese permanecer como tal. Al respecto, se propone ampliar sus atribuciones, crear unidades regionales y dotarlas de los recursos tanto humanos como financieros que les permitan desarrollar su labor en forma correcta.

"Ampliación de atribuciones al Consejo de Monumentos Nacionales; creación de unidades del CMN en cada capital regional con infraestructura, personal y fondos propios (…) Implementación de Políticas de rescate patrimonial en cada región con autonomía".

Si bien numerosos/as participantes plantean la necesidad de complejizar la estructura orgánica del nuevo Ministerio, con la finalidad de dar mejor soporte u otorgar relevancia a ámbitos de acción específicos, algunas voces plantean la inconveniencia de focalizar el análisis en este punto. Desde esta perspectiva, se interpela a una estructura organizacional *"liviana"* que mantenga el espíritu ejecutivo del actual CNCA.

"La estructura más liviana posible. No debe ser un ministerio más, no debe perder el carácter de "Consejo"; que contiene en el presente. La discusión exacta acerca de la estructura es un tema más bien técnico. Lo importante es potenciar el carácter moderno y participativo de esta estructura gubernamental - estatal".

En cuanto a la estructura germinal que la consulta propone del nuevo Ministerio, algunos/as participantes no consideran que adopte un enfoque correcto. En este sentido, se plantea como un error que las distinciones entre los servicios se refieran a dominios culturales, proponiendo una estructura fundamentada en funciones referidas a fases de los ciclos culturales.

"(…) En lo personal me parece un error insistir en un diseño de estructura mediante los dominios (arte/ patrimonio, o como se subdividan). La estructura debiera ser en relación a las funciones (fases de los ciclos culturales: políticas, estudios, gestión). Apoyados por órganos fiscalizadores (de perfil CMN y Departamento del Derecho de Autor, orientados a la protección), órganos técnicos (por ej, perfil CNCR-Dibam, orientado al desarrollo de criterios de intervención) y órganos de fomento (de perfil: Fondos concursables). Esto evitaría duplicidad de competencias".

Desde la perspectiva de los/as participantes, existen ámbitos que no presentan una expresión dentro de la nueva institucionalidad, o al menos ésta no es clara. En primer lugar, se encuentra la investigación en cultura, vislumbrándose la necesidad de crear un instituto de investigación. En segundo lugar, se considera necesario crear un servicio autónomo que se especialice en temáticas relativas a derechos de autor, profundizando la labor que hoy realiza DIBAM. En tercer lugar, una nueva institucionalidad que coordine la relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus órganos asociados a la cultura (DIRAC y DICOEX).

"En el actual Consejo se administran Fondos de Investigación para las Artes y la Música. Sin embargo, en el esbozo de anteproyecto de Ministerio de Cultura no se observa ningún Departamento, Centro o Unidad dedicada a investigación o estudios de esta naturaleza. Esto debería existir (…) Todos los posgraduados se quedan fuera del país y encuentran sendos trabajos en universidad extranjeras. Formamos gente para dejarla ir (yo mismo). Lo que falta en la estructura del futuro Ministerio es un espacio para el capital humano sobre el cual se ha invertido".

"Uno de los aspectos que él menciona, lo relativo a la institucionalidad referida a los derechos de autor, una vez más no es debidamente considerado. Aquí tenemos un problema serio como país (…)en materia de institucionalidad, ese Departamento debiera transformarse en un Servicio, autónomo y con presupuesto propio, atendida la transversalidad de sus funciones y para cumplir otras nuevas de carácter fiscalizador, tal cual ocurre con los organismos equivalentes que existen en otros países .Esta propuesta se basa en que el sistema nacional de Propiedad Intelectual se compone de dos grandes ramas y para cada una de ellas debe existir una institucionalidad equivalente".

"En cada país donde existe una representación diplomática de Chile, hay o debería haber un agregado cultural. La realidad es que muchas veces estos cargos son ocupados por artistas renombrados que generalmente no cuentan con capacidades de gestión. Para modificar y mejorar esta realidad, se debe generar una institucionalidad que coordine los esfuerzos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de DIRAC y DICOEX en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que se maneje de manera independiente y paralela a la designación de los agregados culturales.
Para esto, se podría crear una suerte de ?Consejo Cultura Región Internacional? tal como la tienen las regiones de Chile hoy en día. Creando Departamentos Culturales en cada representación diplomática con personal idóneo y permanente para llevar adelante este rol".

En cuanto a las características del Consejo Nacional, los/as participantes consideran necesario enfatizar su carácter resolutivo, descentralizado y representativo con el propósito de fortalecer la institucionalidad cultural. Respecto de su composición, se propone un número de integrantes diverso, donde se encuentren representados los siguientes actores: "Artistas", "Profesores", "Representante del CRUCH", " Representante del Gobierno", "Consejeros Regionales" o "(Representantes Regionales"), "Instituciones Culturales", "Representantes de pueblos originarios" Premios Nacionales", "Representante de los alcaldes", "Representantes de gremios", "Representante de Cancillería" , "Gestores Culturales", "Representantes del sector turístico" y "Asociaciones civiles y culturales". Como criterios de idoneidad se plantea la trayectoria artística, el nivel curricular, el reconocimiento de los pares y el alcance de su obra, para el caso de los/as artistas o trabajadores/as de la cultura.

"Ya lo señalé con anterioridad: el Consejo Nacional y sus equivalentes regionales deben ser resolutivos y por ende, deben introducirle más densidad a la gestión gubernamental propiamente tal".

"El directorio nacional debe poseer elementos que produzcan una representación y descentralización efectiva".

A juicio de los/as participantes, los procedimientos para nombrar a los/as miembros del Consejo Nacional deberían contemplar la posibilidad de realizar concursos públicos y selección según competencias, y postulaciones por parte de distintas instituciones y entidades culturales del país, procurando mantener la autonomía de este órgano respecto de los poderes del Estado. En cuanto a sus funciones específicas, se plantea la necesidad de mantener la declaración y regulación y estructurar un rol relativo a la detección y formulación de propuestas artísticas y culturales.

"(…) Por otra parte la declaración y regulación debe mantenerse en consejos, regionales y nacional, no debe ser parte de la tarea de un servicio, dirección o división".

Desde una perspectiva funcional, los/as participantes proponen que el Consejo Nacional continúe desarrollando la labor de fijar y evaluar políticas culturales.

"En un Ministerio simplificado el Directorio Nacional (no veo necesidad de cambiar su nombre) debe seguir siendo el órgano que fija, y evalúa políticas culturales".

En cuanto a la incorporación del principio de diversidad cultural en la estructura orgánica del nuevo Ministerio, los/as participantes se inclinan por garantizar la representatividad de los pueblos originarios en los distintos órganos colegiados, tanto a nivel nacional como regional y local, mediante un sistema de cuotas.

"Creo que dada la importancia del componente indígena en las identidades regionales, valdría la pena considerar el sistema de cuotas para representantes de pueblos indígenas en los órganos de nivel regional, a fin de cautelar la presencia de los pueblos indígenas y su voz en las políticas de la materia".

"Además los Pueblos Indígenas deben estar representados en los Consejos a nivel nacional, regional y local, en este último caso cuándo corresponda. El mecanismo de designación de dichos representantes debe ser la elección entre pares".

En esta misma línea, se considera que la incorporación de este principio también debe traducirse en Departamentos o Secciones del nuevo Ministerio. Algunas voces proponen la existencia de una unidad dedicada a la difusión y fomento de las culturas originarias, otras enfocadas en procesos de consulta en el marco del Convenio 169 de OIT, y por último, desplegar a nivel local departamentos de interculturalidad para fortalecer la relación efectiva con las comunidades locales.

"En el ámbito de la institucionalidad burocrática del Estado deben existir al interior del Ministerio, tanto a nivel nacional como regional, divisiones, personal y presupuesto adecuado dedicado a las artes, la cultura y patrimonio indígena".

"Debieran estar representados en cada órgano en un futuro Ministerio: un representante en el Consejo Nacional de la Cultura, por ejemplo. Implementación de un Departamento o Unidad dedicada a la difusión y fomento de las culturas de los pueblos originarios. Consultas permanentes sobre acciones y políticas que les afecten, tal como se indica en el Convenio 169 de la OIT".

Regional

En cuanto a la expresión regional del nuevo Ministerio, se plantea que los Consejos Regionales deben ser realmente representativos de los territorios donde se asientan, estableciendo además cuotas para pueblos originarios y según género, procurando que las designaciones políticas no controlen más de la mitad de la representación en estos órganos colegiados. Otra mirada plantea que la elección de los/as miembros sea por elección directa de pares y que exista algún mecanismo de control de eventuales conflictos de interés. Adicionalmente, algunas voces plantean que es necesario mantener los consejos consultivos para cada Consejo Regional, resguardando así la participación ciudadana.

"Autoridades y consejeros deben ser residentes de la regiones donde son designados o elegidos y trabajar con el mundo cultural regional.
Si se replica la idea de consejos regionales, deben ser representantes de las diferentes disciplinas y con cuota de pueblos originarios y género. En el caso de ser necesario un porcentaje de no más del 40% de designaciones del ministro o presidente o seremi".

"Consejos regionales en cada una de las 15 regiones, con sus respectivos comités consultivos y la Convención Nacional de carácter anual que integra a todos los órganos de participación y los responsables de los servicios involucrados".
Ampliando la estructura propuesta, algunos/as participantes también interpelan a la replicación de los Consejos Regionales a nivel local.

"Se debería contemplar la existencia de órganos colegiados con poder de decisión a nivel nacional, regional y local".

En lo referente a las atribuciones de los Consejos Regionales, uno de los aspectos que se considera central es la capacidad de tomar decisiones en forma autónoma respecto a las temáticas regionales, sin tener que consultar a Santiago sobre ellas.

(…) "Decisiones de estos Comités regionales sean resolutivas sin tener que esperar aprobación de Santiago".

Para los/as participantes, la principal función de los Consejos Regionales radica en el ámbito de las políticas culturales. De esta forma, se busca que sean los encargados de vincular las políticas

regionales con la nacional, focalizar la inversión de recursos y generar condiciones de participación cultural en el territorio donde se asientan.

"La función es hacer concordar las directrices nacionales de cultura con la realidad regional, además de recoger los elementos propios de cada región y focalizar los recursos y la logística en ese sentido, por otro lado debe procurar generar las condiciones para que en el territorio todos tengan acceso a la cultura y las manifestaciones artísticas y brindar apoyo efectivo a quienes trabajan y tienen experiencia en el ámbito cultural con apoyo de parte del estado para representar el mensaje cultural e incorporar más gente a los movimientos artísticos-culturales de cada localidad, región y el país".

En contraparte, algunos(as) participantes plantean que no resulta consistente plantear una estructura ministerial que a su vez contemple los consejos regionales, puesto que dicha figura no existiría en la ley que regula la creación de Ministerios.

"Quisiera insistir en lo dicho respondiendo las consultas anteriores. Esto es: los Ministerios chilenos tienen una estructura dada por ley que no es flexible. Por lo demás, ese fue el argumento dado en los años previos a la creación del CNCA, en favor de crear un Consejo y no un Ministerio ¿Por qué se insiste en consultar si tal o cual forma de consejo y/o de estructura institucional, si eso ya está definido y, por lo tanto, no existen tales posibilidades? ¿Cuál Ministerio chileno cuenta con Consejos y discusión ciudadana de la política pública respectiva? NO EXISTE, y no existirá a menos que se cambiara la Constitución".

No obstante, si a los Consejos Regionales se les visualiza como órganos encargados de lineamientos relativos a política cultural y como forma de control ciudadano a las decisiones en el ámbito de la cultura y el patrimonio, la labor de las Direcciones Regionales principalmente se entiende desde la mirada de la fiscalización y la supervisión del buen uso de los recursos públicos. Sin embargo, a éstas últimas también se les asocia con el establecimiento de vínculos cercanos con la ciudadanía, claves para el levantamiento de información regional y el desarrollo de proyectos, en una función que básicamente se entiende como ejecutiva. Incluso, algunas voces radican en este órgano las funciones relativas a sancionar y dar cumplimiento a la política cultural regional, así como también existen confusiones en cuanto a la especificidad de cada uno de los órganos.

"Las Direcciones regionales (no son Seremis) están constituidos por un Director regional y un directorio que debe representar las sensibilidades de la región. En aquellas regiones con alta presencia indígena, ésta debe quedar explícitamente reconocida (Araucanía, Arica, etc). Se debe constituir además el Comité Consultivo regional que exprese todas las artes y ámbitos patrimoniales relevantes en la región".

Un ámbito de acción relevante que los/as participantes atribuyen a las Direcciones Regionales refiere a l establecimiento de vínculos con otras instituciones y actores relacionados con el mundo de la cultura y el patrimonio a nivel regional.

"Cada dirección regional debiera estar enlazada ala áreas de educación y turismo y urbanismo. El ministerio de cultura debiera dar las pautas para la conformación de las temáticas de estudio y la valoración de los artistas nacionales, como fundamental para la identidad y la conformación de una sociedad chilena que valora lo propio. Como así también dar a conocer los espacios patrimoniales, lugares de interés, búsqueda de nuevos lugares de estudio patrimonial, donde de manera conjunta con las entidades regionales construyan lugares de interés para el turismo nacional e internacional que sirva para la valoración de nuestra identidad patrimonial y cultural".

En cuanto a su composición, se estima que los/as SEREMI integren las Direcciones Regionales, ya que ambos deberían tener la capacidad de coordinar, a nivel regional, el trabajo de las distintas reparticiones del Estado en los ámbitos de acción del nuevo Ministerio y a su vez, canalizar las inquietudes ciudadanas hacia el Nivel Central.

"Las direcciones deberían velar por la ejecución, mantenerse en la norma, velar por el buen uso de los recursos bajo auditorias, evaluar situaciones post-proyectos o políticas públicas, haciendo caso a lo requerido por la ciudadanía".

"Las direcciones regionales deberían mantenerse pero cumpliendo un rol mucho más cercano a la ciudadanía de forma que podría este espacio ser usado para levantar información, proyectos e ideas sobre políticas, planes y programaciones culturales que potencien lo existente en cada comuna y región".

Por su parte, las Secretarías Regionales Ministeriales se comprenden como una instancia que debiese gozar de mayor autonomía, para así atender mejor a los requerimientos de cada región y aportar con este insumo a la construcción de las políticas regionales. No obstante, existen voces que plantean que sería incorrecto dotar de autonomía a las regiones. Al margen de esto, una función relevante que los/as participantes le asignan es el rescate del patrimonio cultural en su sentido amplio. Para otras voces, simplemente, el rol de las SEREMI es representar al nuevo Ministerio en las distintas regiones del país. En cuanto a la designación de estos cargos, se plantea que los criterios de nombramiento sean los vínculos con la cultura y las artes, procurando que no solo tengan capacidad política.

"Los seremis deben ser personas vinculadas a la cultura cualquiera sea esta ir en rescate de nuestro patrimonio cultural sea histórico, viviente étnico, gastronómico letras pintura y musical y su difusión en colegio y toda instituciones masivas".

"Como lo hacen con los otros ministerios o como se suponen que lo hacen, Representar ante regiones las políticas del MINISTERIO DE CULTURA y viceversa".

Profundizando en la naturaleza de las funciones de las SEREMI, algunos/as participantes plantean la necesidad de establecer claras diferencias entre éstos órganos y otras instancias como los

Consejos Regionales y/o Direcciones, puesto que existen ámbitos de decisión que no deberían estar determinados por estructuras participativas, siendo necesario diferenciarlos en forma clara.

"(Las SEREMI deben ser)nombrados por el ejecutivo buscando una alta representación. La misma función que tienen todos los ministerios, con consulta a los actores culturales vivos y usuarios en este caso. Hay que considerar que es un órgano del Estado y no todo puede estar en disyuntiva con la opinión ciudadana. Los gobiernos que ganan su mayoría política tienen pleno derecho a nombrar sus autoridades, sea cual sea la coalición. Lo importante es que las políticas no estén sujetas a mayorías transitorias sino que sean prácticas permanentes cuya aplicación se sujete a otros mecanismos, no a las personas. En esa lógica el seremi es indiferente".

Si bien los/as participantes realizan distinciones entre las labores correspondientes a SEREMI y a Dirección Regional, algunas voces plantean que ambas estructuras deben ser conjuntas. En este sentido, el SEREMI podría ejercer como encargado de la Dirección Regional, la cual debería tener un carácter semiautónomo.

"Ministro, Subsecretarios (Arte y Cultura)(Patrimonio)Dentro de las subsecretarías servicios. Con un rango semi autónomo crear Dirección Regional con un encargado con rango de SEREMI".

Desde la escala provincial, los/as participantes proponen que las SEREMI consideren oficinas de enlace en las distintas provincias, que verdaderamente cumplan ciertas funciones asociadas al ámbito cultural y patrimonial en esos territorios.

"La que se sigue para cualquier ministerio en la estructura del Estado, con la Secretaría Regional Ministerial en la capital de región. Ojalá dispongan oficinas de enlace con facultades reales en todas las capitales provinciales".

2. Gestión

Transparencia

Dentro de los componentes de gestión identificados, la mayoría de los/as participantes que manifiestan su opinión se refieren a temáticas asociadas a la transparencia. De esta forma, un primer aspecto que se destaca es el establecimiento de estándares en cuanto a los nombramientos de autoridades, funcionarios/as, asesores/as e integrantes de órganos colegiados, para lo cual se propone el desarrollo de concursos públicos, comisiones de expertos con trayectoria que evalúen y también procedimientos asociados al sistema de Alta Dirección Pública.

"Siendo las Direcciones regionales y Seremis cargos de intermediación y alta complejidad administrativa, estos debieran ser compuestos por concurso público a modo de Alto Cargo Público, razón por la cual deberán postular personas con estudios de postgrado en Gestión Cultural, Gestión Pública".

"Creo que su composición (Consejos) *debería estar formada por individuos que trabajen realmente con las personas, es decir, en la ejecución de los proyectos y programas que fomente la participación de la ciudadanía, esto tanto a nivel nacional, regional y local, conformado por una pluralidad de personas que trabajen en el ámbito de las culturas y las artes, y que esta selección se realice a través de un llamado público, que se lleve a cabo de la manera más transparente posible".*

Un segundo aspecto que subrayan los/as participantes refiere a la rendición de cuentas, para lo cual se plantea establecer la obligatoriedad de evacuar informes públicos acerca de las labores realizados por integrantes y órganos colegiados del nuevo Ministerio.

"Informes públicos y actualizados de las labores realizadas por cada uno de los participantes del ministerio. Cargos abiertos a concurso público y servicios externos mediante Chile Compra, o algún otro tipo de asesorías externas justificadas y públicas".

Por último, algunas voces plantean la necesidad de avanzar en lo referente a fiscalización y evaluación.

"Ojo con la fiscalización, debe ser propositiva y permanente. Nuestros servicios públicos carecen de evaluación y supervisión permanente y ex-post porque no se considera en la distribución presupuestaria".

Coordinación

En lo referente a las relaciones interinstitucionales, los/as participantes creen necesario establecer vínculos cercanos, al menos, con las siguientes instituciones: DIBAM, CNTV, CORFO, Ministerio de Relaciones Exteriores y Prochile. Bajo esta mirada, las dos primeras aparecen como entidades externas al nuevo Ministerio.

"El Ministerio de la Cultura debería incorporar en CNTV y la DIBAM. Y tener una relación cercana articuladora con los demás servicios que tienen relación con la cultura, ya sea por desde el financiamiento como de apoyo a la difusión (CORFO, Minrel, Prochile). Debería haber cierta relación con el Ministerio de Educación, ya que a veces se aprovechan poco las iniciativas que tienen que ver con contenidos educativos relacionados con la cultura porque parecen quedar en tierra de nadie".

Fortalecimiento de recursos humanos

Respecto a esta dimensión de la gestión, los/as participantes diagnostican el déficit de trabajadores/as que actualmente presenta la institucionalidad cultural. En este sentido, consideran que tareas necesarias no se ejecutan por este motivo.

"Existe una gran carencia en términos de personal, que a su vez traen como consecuencia la pérdida de recursos y el incumplimiento de las proyecciones de impacto de los proyectos de arte y cultura. Los miles de millones que se otorgan por año, no son supervisados, existe casi una nula supervisión de los proyectos fondart, claro problema de falta de personal para esa tarea. Las consecuencias son la evasión, bajo impacto y invisibilización de los recursos entregados".

Del mismo modo, los/as participantes enfatizan la necesidad de garantizar que las personas que trabajen en el nuevo Ministerio y que formen parte de los órganos colegiados sean idóneas. Para esto, se enfatiza en el vínculo que los/as trabajadores/as deben tener con el mundo de las artes, la cultura y el patrimonio y controlar que los cargos no sean cooptados políticamente.

"Las funciones son obvias, lo importante es elegir las personas adecuadas y que tengan la visión, la humildad y la capacidad necesaria. Gran peligro: los cuoteos y compensaciones políticas".

"Pienso que más que eliminar o agregar, es fiscalizar, que los funcionarios sean los adecuados, que se priorice a personas que estudien Gestión Cultural, que tengan alguna relación con las Artes, Patrimonio, y relación directa con la comunidad. Necesitamos gente eficiente, no gente con pituto, ser requiere seriedad, y a trabajo a tiempo completo, no solo encerrados en una oficina, hacer estudios, y diagnósticos para darse cuenta lo que a la gente les interesa, y necesita".

Organización y gestión en torno al patrimonio cultural

En cuanto a la gestión del patrimonio cultural, existen voces que consideran que la nueva estructura orgánica debiese considerar, en un primer momento, las labores de deterioro patrimonial, infraestructura subutilizada y adquisición de bienes muebles e inmuebles, para luego ir asumiendo en forma paulatina nuevas funciones.

"Por ser un nuevo servicio, es decir de campo exploratorio en cuanto a las funciones de éste, considero que está bien empezar con estas dos tareas, probablemente en el tiempo se detectarán más".

Sin embargo, numerosas voces señalan la necesidad de incluir nuevas funciones y/o ámbitos de acción en la estructura de gestión del patrimonio. Entre éstas se identifican: Desarrollar catastros de patrimonio, educación y salvaguardia del patrimonio cultural, gestión de propuestas y planes

de trabajo de la sociedad civil respecto al patrimonio, recuperación, mantención e intervención temprana, declaración, fiscalización, zonas de conservación histórica, capacitación patrimonial, difusión nacional e internacional y circulación de "saberes patrimoniales".

"No son suficientes, debe haber una tercera tarea de trabajo que es educación y salvaguarda del patrimonio cultural y debe haber una cuarta área de trabajo donde los gestores puedan hacer propuestas y planes de trabajo que vayan en la dirección establecida por el Servicio Nacional del Patrimonio".

"No me parece adecuado considerar el deterioro patrimonial pues es una acción reactiva, por lo que me pregunto por ejemplo, si un inmueble no tiene deterioro queda afuera como área de trabajo? Adquirir bienes muebles e inmuebles implica una carga adicional al estado, el que ya ha demostrado su ineficiencia, creo que se podría articular un trabajo con instituciones privadas que pueden administrar, resguardar y velar por su preservación en los ámbitos locales, donde el estado por su centralismo y burocracia es inoperante y permisivo".

En cuanto a propuestas específicas, destacan aquellas que proponen diferenciar el Servicio de Patrimonio respecto de un Servicio de Museos, y también las propuestas referentes a la división específica de áreas que debiesen conformar el Servicio de Patrimonio.

"Creo importante tener servicio de patrimonio separado de servicio de museos, lo que es el consejo de monumentos necesita de una infraestructura institucional mucho más robusta".

"Creo que deberían articularse
1. Área de Gestión legal
2. Área de Gestión de recursos económicos
3. Área de Conservación y restauración
4. Área de Investigación, catalogación, documentación
5. Área de difusión y educación: Museos, bibliotecas, archivos".

Una mención especial reciben las propuestas asociadas al despliegue regional del Servicio de Patrimonio, y las estructuras participativas que deberían sustentarlo. En esta línea, el rol de las SEREMI se asocia a la gestión patrimonial regional, y del mismo modo, se espera que se consideren mecanismos de consulta a las comunidades en lo referente a estas temáticas.

"Creo indispensable que cada SEREMI cuente con independencia en la gestión del su patrimonio, ya que los diferentes caracteres, o las distintas idiosincrasias, formas de vivir que encontramos a lo largo de nuestro país, nos obliga a valorar nuestro patrimonio de manera autónoma".

"*El Servicio Nacional del Patrimonio, debería contemplar como una labor estratégica la PARTICIPACIÓN CIUDADANA MULTICULTURAL y los mecanismo que hagan posible esta tarea de consulta a los portadores de*

estas cargas culturales y patrimoniales (…) La participación es tan importante como la regulación, declaración y fiscalización".

Por último, algunas voces consideran necesario clarificar la relación laboral que los trabajadores de bibliotecas, vinculados a las municipalidades, tendrán con la nueva institucionalidad cultural. Esta preocupación, también se extiende al financiamiento que esta nueva estructura debería traer aparejada.

"Como dije, deben tener la competencia para determinar lo que es y no es patrimonio, tener los recursos para preocuparse de su recuperación y mantención adecuadas".

"¿Que pasara con las Bibliotecas y nosotros los trabajadores, seguiremos en convenio con las Municipalidades?"

Organización y gestión del fomento de las artes

Respecto al fomento de las artes, los/as participantes señalan no contar con claridad acerca de cómo la nueva institucionalidad absorbería las funciones que actualmente desempeña CNCA. En este sentido, algunas voces conciben que Consejo y Servicio deben continuar siendo entidades separadas, identificando al Consejo con las labores de órgano colegiado y al Servicio con las labores de fomento propiamente tales. La confusión existente en esta materia puede evidenciarse a partir de las siguientes citas.

"Es correcto ya que deben estar en armonía el uno con el otro para poder lograr los objetivos. Lo que sí, el servicio nacional de cultura debería revisar las funciones que ejerce el consejo para ver si las puede modificar (en el caso de que el proceso no sea el preferido por el servicio) de manera de ajustarse mejor a la forma de obtener esos objetivos".

"No existe claridad en cuanto al destino del Consejo, en caso de que el nuevo servicio nacional de Cultura absorba sus funciones, pues ¿para qué seguiría en funcionamiento? Si el consejo ha de ser eliminado, me parece que esta nueva institución debería recoger estas funciones y sumarle una que permita fortalecer el trabajo regional".

"La pregunta es extraña: ¿Se trata de crear un Ministerio o un Servicio Nacional?, no comprendo. Y si, obviamente se trata de que el Ministerio tenga absoluta potestad sobre toda la materia Cultura, Arte y Patrimonio".

"Debiera de separarse. El Servicio nacional de cultura se debe de dedicar exclusivamente a entregar información y capacitar a la ciudadanía en postulación de proyecto, su seguimiento y evaluación".

Desde la perspectiva de las tareas que el nuevo Servicio debiese asumir u otorgar mayor importancia, los/as participantes señalan que el fortalecimiento de la gestión cultural debiese ser un aspecto prioritario.

"Si, está bien que absorba las funciones del consejo, pero deberían existir más capacitaciones y seminarios, para tener más especialistas en gestión cultural".

Analizando ahora las preocupaciones que los/as participantes manifiestan ante este cambio de institucionalidad, se identifica que existen riesgos asociados a una eventual centralización del trabajo del nuevo Servicio.

"No existe claridad en cuanto al destino del Consejo, en caso de que el nuevo servicio nacional de Cultura absorba sus funciones, pues ¿para qué seguiría en funcionamiento? Si el consejo ha de ser eliminado, me parece que esta nueva institución debería recoger estas funciones y sumarle una que permita fortalecer el trabajo regional".

"Las funciones que se podrían modificar serían relacionadas con el inciso primero del artículo 3°? Estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter??, lo cual claramente fomenta la centralización de la gestión cultural, al tener el monopolio decisorio, de seguimiento y de evaluación sólo una organización gubernamental".

Organización y gestión en torno a medios de comunicación

En lo referente a la gestión en torno a los medios de comunicación, el discurso de los/as participantes evidencia una inquietud por el tipo de vínculo que se establecerá entre la nueva institucionalidad cultural y la televisión queda de manifiesto en las distintas visiones al respecto. Como se evidenciaba anteriormente, mientras algunos/as consideran que CNTV debe depender del nuevo Ministerio, para otros/as esta relación no es tan clara.

"El sector cultura (Ministerio y sus instancias de participación) debe tener una relación con el CNTV, tal como con otros Consejos sectoriales, es decir, ser presidido por el Ministro y recibir sus fondos a través del presupuesto del Ministerio de Cultura".

Al margen de esto, los/as participantes consideran que deben existir cambios en los nombramientos de CNTV, abogando por la representación de artistas, académicos y líderes regionales, entre otros, terminando así con el carácter político de esta instancia.

"De esta nueva relación del CNTV se desprende una nueva composición de sus integrantes de modo que no refleje sólo la opinión de los partidos políticos de gobierno y oposición. Debiera ser integrado por rectores

universitarios, premios nacionales, creadores, gestores, líderes regionales, indígenas... En fin, reflejar un país multicultural".

En cuanto a herramientas específicas de gestión, algunas voces plantean la necesidad de contar con algún mecanismo que permita recibir propuestas programáticas de la ciudadanía.

"Debiera tener un directorio ad hoc y tener una ventanilla abierta para recibir propuestas programáticas desde la ciudadanía. Idealmente financiamiento o asistencia técnica".

Un segundo ámbito de acción que se considera necesario de desarrollar por parte de la nueva institucionalidad refiere a la cultura digital y nuevos medios. En este plano, temáticas relevantes son los derechos digitales y el apoyo y promoción de intercambios.

"En el caso del área visual, aparte de mejorar el acceso a FONDART, Consejo debería extenderse a temas de derechos digitales y software libre, ampliar su capacidad de intercambio con los artistas, - espacios nuevos-, gratuitos para los artistas recién egresados, directorios digitales, convenios con espacios internacionales, de convocatoria pública, accesos a intercambios y residencias mucho más frecuentes".

3.2.3 Áreas culturales y propuestas de tratamiento

Los comentarios de los/as participantes reflejan variadas expectativas en torno a las áreas culturales que se espera desarrolle la nueva institucionalidad cultural. Los ejes de esta discusión y, por tanto, de las propuestas que emergen de las instancias ciudadanas, plantean cambios y/o perfeccionamientos en las áreas de creación artística, industrias creativas, internacionalización, gestión cultural, medios de comunicación y cultural digital.

1. **Fomento y promoción de la creación artística**

En general, las opiniones vertidas exponen la distinción conceptual entre las industrias creativas y el desarrollo creativo de las áreas artísticas, proponiendo diferentes acciones de fomento para estos ámbitos.

En relación a las industrias creativas, se propone cambiar las modalidades de intervención, propendiendo a diferenciar la escala de producción de ellas (grandes, medianas y pequeñas industrias creativas). Conjuntamente, se estipula que es imprescindible la creación de mercado y audiencias (mediante mecanismos de acercamiento entre la obra y espectador) de carácter interno antes de pensar en un proceso de internacionalización de las mismas.

En este sentido, a juicio de los/as participantes la internacionalización debe entenderse como un dispositivo político en beneficio del desarrollo cultural. Una tarea relevante que se identifica en este ámbito es desarrollar una política internacional en materia cultural, que recoja la complejidad de los procesos de internacionalización en cuanto a sus aspectos políticos, económicos, turísticos, estéticos, etc., y que a su vez sea transparente hacia la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la generación de relaciones internacionales y acuerdos bilaterales con otros Ministerios del mundo deben traducirse en acciones que generen intercambios entre artistas, curadores, y gestores; viajen al exterior y a la vez creadores internacionales que participen en proyectos trasversales (simposios, residencias o workshop en universidades o centros de arte) con artistas locales.

En este mismo plano, los/as participantes además estiman necesario potenciar la internacionalización cultural más allá de los mercados tradicionales (EEUU y Europa), lo que implica fomentar el acceso a otros mercados como Asia, África y especialmente el mercado latinoamericano. Para ello, se propone instalar agregados/as culturales en los centros neurálgicos de estas zonas, con el fin de establecer intercambios con una periodicidad flexible y acorde a los circuitos específicos de cada área o mercado.

Por otro lado, los comentarios develan una constante preocupación de la gestión cultural como la profesionalización de los encargados culturales de centros culturales estatales o apoyados financieramente por este. Para los participantes del foro, la labor del gestor cultural se materializa más allá de la postulación y concreción de un proyecto cultural. Según los diversos discursos esgrimidos, la gestión cultural debe ser valorada como un servicio prestado por años a la comunidad, en la creación y mantención de un espacio abierto al público, en la continuidad de un programa de actividades artísticas y culturales, en el apoyo a los grupos artísticos, etc.

2. Medios de comunicación y cultura digital

Respecto a este tema, las opiniones de los/as participantes abarcan desde la preocupación por la creación artística a través de medios digitales hasta las infinitas posibilidades de difusión que las TICS (Tecnologías de la Información y la Comunicación) permiten. En relación al primer punto, se plantea que la obra digital se entiende como aquel saber producido en la práctica del uso de un soporte tecnológico que articula diversos lenguajes. A partir de ello, los diversos comentarios sostienen que las acciones de fomento de la cultura digital deben promover la producción de obra digital escrita, sonora y visual, a través de normativas tendientes a proteger el derecho de autoría y administración de la reproducción de obras en internet, profesionalizando así el trabajo de los artistas.

En segundo lugar, loa/as participantes plantean que las nuevas tecnologías de información constituyen un medio indispensable que el Ministerio debe utilizar para difundir los distintos programas y proyectos institucionales; especialmente en las redes sociales. De igual forma, se interpela al fomento y aplicación de sistemas digitales de contenido cultural; como por ejemplo, catastros en portales digitales u otras iniciativas.

Con respecto a los canales de televisión, se propone el desarrollo de una política explícita sobre televisión pública y cambios legales en este sentido. En específico, se plantea crear cuotas de trasmisión de programas con contenido cultural (resguarde la programación cultural), y canales de televisión pública administrados desde el Ministerio. En suma, que la nueva institucionalidad asuma un rol activo en la programación de contenidos en los canales de carácter estatal.

3.2.4 Participación y propuestas de tratamiento institucional

En términos comprensivos, los/as participantes de la consulta, consideran que el tipo de participación en el futuro Ministerio, debiera ser amplia, a nivel de la ciudadanía, considerada en todas las etapas de la política pública, y fundamentalmente, un derecho que el Estado y en particular, el futuro Ministerio debería cautelar y garantizar.

El ejercicio de la participación social, en el proceso de consulta web, es visto como una oportunidad para incorporar a la discusión y, eventualmente, al proyecto de Ley, los componentes que permitan institucionalizarla en la nueva estructura administrativa.

1. Participación ciudadana

A juicio de los/as participantes de la consulta, la difusión es una condición para desarrollar la participación, por lo que se argumenta la necesidad de generar canales adecuados de difusión e información general relativa al funcionamiento institucional; planes, programas y políticas; recursos; etc. de manera de tener una ciudadanía y comunidades más empoderadas y con manejo de antecedentes para llevar a cabo esta participación, en los distintos niveles administrativos y territoriales del futuro Ministerio.

Junto con lo anterior, la educación ocupa una posición privilegiada en relación a la formación en materias culturales, artísticas y patrimoniales, que permitirá contar con una mayor cantidad de ciudadanos/as conocedores/as de este campo, y participantes activos de su desarrollo.

Los mecanismos de participación sugeridos, son diversos, en este caso, los y las participantes ponen gran importancia en los mecanismos participativos posibles de implementar en el nivel

comunal, destacando los Cabildos Locales, Mesas Redondas y Asambleas Populares. El espacio comunal es percibido, en este marco, como la base fundamental de vinculación con las comunidades. Una característica de la participación ciudadana, debería ser la utilización de mecanismos de elección democrática para quienes integren estos espacios.

Dentro del espacio local, se recomienda considerar la participación activa de gestores/as culturales, artistas locales y cultores en los mecanismos y espacios destinados a desarrollar esta función, con el propósito de generar asociatividad, fortalecer la especialización del sector en este nivel y fortalecer los propios espacios participativos.

Se sugiere también implementar espacios participativos a nivel provincial, y reforzar los existentes a nivel regional y nacional. La función de estos espacios, se visualiza en las respuestas de los/as participantes, asociada directamente a la descentralización en la toma de decisiones.

Otro elemento señalado reiterativamente por los/as participantes, es la utilización de espacios virtuales para facilitar la vinculación amplia entre la ciudadanía y el Ministerio.

2. Órganos colegiados

Entre los elementos que se desprenden de los comentarios de los/as participantes, se puede señalar que es común la sugerencia respecto de que los órganos colegiados que acompañen al futuro Ministerio, deben fortalecer una estructura tendiente a la horizontalidad en la toma de decisiones, e incorporar la representatividad cultural, territorial y disciplinaria, como características transversales a todos los órganos.

En el caso de la composición del *Consejo Nacional* del futuro Ministerio, las propuestas son diversas, no obstante, es posible recoger como elemento común, la necesidad de que en él se incorpore la participación de representantes de cada región y de los pueblos originarios, de manera permanente. Junto con ello, se sugiere integrar representantes de las distintas disciplinas artísticas, de la cultura y del patrimonio; que posean una trayectoria reconocible en el sector.

El número de integrantes que debiera contener el Consejo Nacional, también es variable a juicio de los/as distintos participantes, pero en general, la sugerencia de incorporar representantes de cada región y de pueblos originarios, plantea la necesidad de ampliar el número de Consejeros/as, en una medida suficiente, en función de cubrir esta representación.

Un elemento reiterado en cuanto a la definición de Consejeros/as, es que a juicio de los/as participantes, se debería sustituir la designación por parte de organizaciones, por la elección, o

bien, por el concurso público como instrumento de selección basado en la meritocracia, la trayectoria y la capacidad administrativa/operativa de los/as potenciales consejeros/as.

En el caso de los *Consejos Regionales*, las opiniones, apuntan a que su composición debe contener representantes de las artes, la cultura y el patrimonio; además de dar espacio de participación a las organizaciones culturales y a la ciudadanía, en general. Un elemento que se agrega a esta arista de la discusión, es la necesidad de contar con Consejos Regionales específicos para el patrimonio, la lectura y el libro, y la música.

El mecanismo de definición en este caso, tiende a asociarse a dos ejes, el primero, vinculado a un criterio de representación comunal o territorial, y el segundo, vinculado a existencia de espacios de participación abierta, tales como Asambleas de la Cultura las artes y el patrimonio, o Cabildos Culturales, desde donde se ejerza una participación directa a nivel regional.

3. Metodologías e instrumentos de participación

La participación desde el punto de vista del desarrollo de metodologías e instrumentos, requiere a juicio de los/as participantes, de una distinción en cuanto a su alcance para definir las mejores estrategias e instrumentos adecuados para ejercerla. En este sentido, la participación consultiva y la participación vinculante, requieren espacios diferenciados, al estar orientadas a cubrir objetivos distintos.

Relacionado con lo anterior, se pone gran relevancia en la necesidad de fortalecer la resolutividad de la participación social en el futuro Ministerio, anclada en general, en el proceso descentralizador, y a la definición y evaluación de los planes, programas y políticas culturales.

Otro componente transversal en las opiniones de los/as participantes, es la necesidad de fortalecer la difusión de las acciones vinculadas al trabajo del futuro Ministerio, y de las materias relevantes en relación al desarrollo del sector. Así, la difusión y el desarrollo de sistemas de información cultural diversos, completos y con pertinencia territorial, cobran gran valor en cuanto a facilitar procesos participativos atingentes y con capacidad vinculante.

Entre los principales instrumentos de participación señalados por los/as participantes, se encuentra la modalidad de Consulta Ciudadana, en sus diversas formas y alcances territoriales. Es importante en este punto, mencionar que la Consulta Ciudadana se configura como una herramienta deseable para acompañar el trabajo permanente del nuevo Ministerio, tanto en la toma de decisiones, como en el proceso de implementación de las políticas y programas culturales. Esta modalidad, además, de acuerdo a los/as participantes, presenta la posibilidad de

ser desarrollada de manera presencial y/o virtual, permitiendo incorporar de manera creciente las nuevas tecnologías, como herramientas útiles en la gestión de la participación.

Otros mecanismos que concitan una gran cantidad de comentarios, son los Cabildos Culturales, las Mesas Artísticas, los Paneles de Opinión y Plebiscitos; todos ellos, con posibilidad de operar en distintos niveles territoriales, y enfocados en asesorar al Ministerio en diversas materias. De manera particular, las Mesas Artísticas, deberían focalizarse, de acuerdo a los/as participantes, en generar espacios de trabajo específico en cada una de las disciplinas artísticas y en patrimonio, incorporando a artistas, cultores/as, gestores/as y agentes especializados/as del sector cultural.

El trabajo intersectorial, también es visto como un espacio participativo que debiera ser desarrollado por el futuro Ministerio, junto con la especialización del recurso humano del que dispondrá, en materia de participación social, para desarrollar esta función de manera óptima.

3.2.5 Descentralización y propuestas de tratamiento institucional

1. **Fundamento**

La reflexión de los/as participantes se focalizó en la participación ciudadana, la cual se concibe como eje central del proceso de descentralización. En este sentido, se plantea que solo se puede hablar de una descentralización efectiva cuando el Estado, junto con garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a lo largo y ancho del territorio nacional, crea las instancias e instrumentos pertinentes para que cada territorio tenga la facultad de decidir sobre su desarrollo cultural, en términos políticos, administrativos, económicos y sociales.

Desde esta perspectiva, la nueva institucionalidad cultural debe propiciar la construcción de una sociedad más equitativa y, en esta lógica, su conformación orgánica requiere contar con los espacios de representación y participación ciudadana acordes a las necesidades y desafíos que enfrenta cada una de las regiones en materia cultural.

En cuanto a la orgánica institucional, se sugiere ampliar el número de representantes en los órganos colegiados, para que cada Secretaría Regional Ministerial se transforme en el motor del quehacer cultural de su región, maximizando el potencial creativo y cultural de cada territorio y promoviendo un desarrollo armónico, tanto en el ámbito regional como del país en su conjunto. Para cumplir con este propósito, se refuerza la importancia de replicar en regiones la dotación y perfil de profesionales con que se cuenta en el nivel central, para así poder satisfacer las necesidades locales.

En cuanto a los recursos, se señala que la nueva institucionalidad debe considerar autonomía regional en términos de gestión y finanzas, para así poder disponer los fondos de acuerdo a criterios basados en las políticas regionales.

Respecto de las políticas culturales, resulta significativo que éstas se originen en el seno de las regiones, como fruto de las necesidades que han sido detectadas por cada comunidad, en conjunto con el sector artístico y cultural que los representa. Asimismo y de acuerdo al escenario descentralizado y desconcentrado al que se aspira, se sugiere además que las políticas culturales sean gestionadas en todas sus etapas por los equipos de profesionales regionales respectivos.

El discurso de los/as participantes hace hincapié en la necesidad de contar con líneas de comunicación eficientes entre la institucionalidad regional y la ciudadanía, tanto en lo que concierne a actores creativos como al público que participa de las actividades artísticas y culturales. En este sentido, se destaca la importancia de contar con información oportuna en lo que respecta, por ejemplo, a eventos y/o cartelera cultural, postulación y asignación de fondos concursables pero, sobre todo, a la necesidad de información respecto de la gestión en el diseño, implementación y evaluación de las políticas culturales respectivas.

2. Acciones para la descentralización efectiva

Las opiniones vertidas a través de la consulta online, evidencian que los/as participantes comprenden la descentralización tanto desde su componente participativo, como a partir de la necesidad de construir una nueva institucionalidad que amplíe el espectro actual de representación regional, y del mismo modo, promueva y asegure la participación a nivel comunal.

"Que la cultura llegue a ciudades y pueblos pequeños para que todos puedan conocer, ver, estimularse, soñar y gozar con el arte", es uno de los comentarios que refleja la importancia otorgada a esta dimensión por parte de los consultados, diferenciando claramente las líneas de acción que se sugieren tanto en el ámbito regional como a sus respectivas comunas.

Respecto de la orgánica de la nueva institucionalidad, *en el nivel regional* se sugiere generar mayores instancias de participación ampliando los consejos consultivos regionales e incluyendo en éstos no solo a las autoridades correspondientes, sino también a los/as representantes de los pueblos originarios y grupos de interés con trayectoria y reconocimiento en el escenario artístico y cultural local. El principal fundamento de esta propuesta refiere a que los/as participantes consideran que solo de esta manera se podrían generar políticas culturales acordes a la identidad y realidad regional, con incidencia a la construcción cultural de un país que se propone dialogar en el marco de la diversidad cultural a lo largo y ancho de su territorio.

En el nivel comunal, los participantes sugieren que la nueva institucionalidad debe cubrir territorialmente todas las comunas de cada una de las regiones. Esto se considera como un requisito esencial para que la nueva institucionalidad cuente con la legitimidad y participación ciudadana desde las bases. En esta lógica, se propone la creación de los Consejos Comunales de la Cultura y las Artes, los que en cada comuna debieran convocar la participación de los artistas, creadores y gestores, entre otros actores culturales, como parte de la estructura institucional. Adicionalmente, se propone la conformación de una oficina comunal de los nuevos servicios a ser creados (Cultura y las Artes, y Patrimonio Cultural), con la finalidad de atender las necesidades locales en los ámbitos respectivos.

De acuerdo a lo anterior, los participantes también señalan que en un proceso real de descentralización a nivel país, tanto los consejos regionales como locales, junto con tener facultad de decidir en torno al desarrollo de la cultura y el patrimonio en sus territorios, deben coordinarse para influir en la toma de decisiones que realice el nivel central. En este sentido, se considera fundamental que la nueva institucionalidad cultural cuente con una estructura orgánica de carácter horizontal, que promueva y facilite la retroalimentación desde y hacia las regiones, con menos burocracia y más susceptible al cambio.

3.2.6 Recursos

En primer lugar, los/as participantes consideran indispensable que la nueva estructura de Ministerio cuente con el financiamiento necesario para hacer frente a las nuevas funciones y desafíos que asumirá. En este sentido, las áreas donde se concentraron las opiniones y comentarios son el fondo de patrimonio, fondos cultura, ley de donaciones culturales, infraestructura cultural y nuevas áreas de financiamiento.

1. **Fondo Patrimonio**

Financiamiento

Los/as participantes consideran necesario que el presupuesto del fondo de patrimonio provenga de diferentes fuentes. En este plano, se considera tanto el presupuesto anual nacional y aportes desde otros Ministerios, como alternativas más innovadoras: excedentes de inversiones en el extranjero, recursos actualmente destinados a Fuerzas Armadas, impuestos derivados de la minería del cobre (*royalty*) y/o a espectáculos internacionales y recursos derivados de la reforma tributaria que actualmente se encuentra en trámite parlamentario.

Forma de asignación

Con respecto a la forma de asignación, los/as participantes proponen dos alternativas de distribución de los recursos. Por un lado, bajo la modalidad de asignación directa a través de una glosa contenida en la ley de presupuesto, y por el otro, a través de fondos concursables. Con respecto a la primera forma de asignación, se plantea que corresponda a aproximadamente un tercio de los recursos asignados por el Ministerio, cuyo destino específico sean planes y programas patrimoniales, y trabajo directo con cultores/as o instituciones sin fines de lucro dedicadas a la salvaguardia y conservación patrimonial.

Territorialidad

A partir de las opiniones vertidas, un aspecto relevante que emerge del discurso es la distribución territorial. En este sentido, se visualiza la necesidad de que exista un financiamiento en igual medida entre las oficinas centrales y los requerimientos regionales, con el fin de promover la descentralización de las acciones estatales en el ámbito patrimonial.

2. Infraestructura

Con respecto a la implementación de espacios culturales, las opiniones de los/as participantes refieren a los siguientes temas:

Centros culturales

Dada la relevancia percibida en términos locales y nacionales, se propone la realización de un diagnóstico en cada región y/o comuna para determinar la pertinencia de invertir en infraestructura en aquellos lugares. Se plantea, como posibilidad, incentivar a la comunidad a través de instalaciones para formar grupos activos que contribuyan a la cultura regional. Asimismo, se relevó la importancia de potenciar la infraestructura cultural ya existente, especialmente aquellos espacios culturales autogestionados.

Gestión cultural

En este punto, se señala que los modelos de gestión territorial de la infraestructura existente, deben optimizarse tanto en diseño como en gestión, con el fin de potenciar los elementos

culturales que identifiquen a su población local y permitir una real apropiación de estos espacios. Asimismo, se plantea la necesidad de repensar los objetivos de los proyectos y espacios culturales que existen en la actualidad, con el fin de responder a las dinámicas culturales de los territorios en los que se asientan. En este sentido, se interpela a la ponderación de estos espacios más allá del fenómeno artístico, pues se consideran como lugares donde emergen y se recrean dimensiones socioculturales de carácter global.

Focalización de beneficiarios

En términos más generales, el discurso esbozado por los/as participantes, diagnostica la urgencia de realizar catastros de espacios o infraestructura cultural a nivel regional y local. Asimismo, estudios de identificación de creadores locales, tipos de audiencias y consumo cultural desagregado a nivel local con el fin de desarrollar infraestructura cultural adecuada a las necesidades de la comunidad.

3. Legislación

En materia legislativa, los argumentos esgrimidos se focalizaron en la revisión de las fuentes de financiamiento a través de nuevas disposiciones legales o modificación de algunas normas vigentes. Específicamente, se concentraron en la reestructuración de la ley de donaciones, como también en la recaudación de recursos a través de tributos y aranceles.

Con respecto a la ley de donaciones, se señala que dados los beneficios fiscales con los que cuentan las empresas, no resulta necesario que la ley de donaciones otorgue nuevos beneficios impositivos. Como mecanismos complementarios, se proponen iniciativas como la creación agencias vinculantes que fomenten la inversión en cultura tanto a las grandes como medias empresas y el fortalecimiento de la noción de responsabilidad social empresarial, ampliando el concepto hacia la responsabilidad del desarrollo cultural.

Por otro lado, se propone modificar la gestión del Comité Calificador de Donaciones Culturales, como también, se sugiere la creación de líneas de trabajo de capacitación a las empresas respecto a la ley. En esta misma línea, se plantea la creación de un banco global de proyectos y catastros de artistas que deseen afiliarse al sistema de donación. Por último, se plantea crear unidades encargadas de contactar a artistas y empresas a nivel local, de manera que puedan seguir colaborando sin depender de la mediación original del gobierno.

Por último, se interpela a desarrollar una nueva noción en cuanto a la gestión de los fondos provenientes de gestionar los fondos de donaciones culturales. Específicamente, esta noción consistiría en que el Ministerio cuente con recursos provenientes del sistema de donaciones para designar su uso en proyectos y programas prioritarios de largo plazo.

4. Nuevas áreas y gestión de fondos

En lo referente a la administración y gestión de los fondos para cultura, artes y patrimonio, los/as participantes plantean una serie de consideraciones y estándares que a su juicio son necesarios para garantizar la correcta inversión de los recursos financieros.

Nuevas áreas de financiamiento

Los/as participantes plantean la necesidad de invertir en la educación de los ciudadanos de forma integral, con el fin de potenciar y resguardar elementos culturales propios de nuestra historia.

Conjuntamente, se considera necesaria la creación de nuevos instrumentos de financiamiento, específicamente, líneas de formación para estudiar ámbitos relacionados con la gestión cultural tanto dentro como fuera del país. De la misma forma, se propone la generación de líneas concursables para proyectos de largo plazo o áreas de desarrollo artístico experimental.

Difusión y capacitación de Fondos de cultura

Con respecto al carácter concursable de los proyectos, los/as participantes concuerdan que en la actualidad existen agentes culturales especializados en proveer asesorías para gestionar fondos concursables, y cursos o diplomados que enseñan técnicas de postulación para adjudicarse algún fondart. Frente a ello, los/as participantes consideran que el nuevo Ministerio debería realizar instancias de capacitación e instalación de competencias para artistas emergentes o de bajos recursos con la finalidad de acabar con el “mercantilismo” que a juicio de los/as participantes, se ha adueñado de los sistemas de postulación y beneficio estatal. En esta misma línea, se propone reclutar a gestores/as y curadores/as con el fin de investigar a creadores emergentes, que faciliten y asesoren a los artistas para acceder a los fondos existentes.

Transparencia, buen servicio y fiscalización

En la lógica del mejoramiento del sistema de fondos, los/as participantes proponen la aplicación de procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación a los instrumentos de financiamiento, especialmente aquellos métodos que den cuenta, mediante un examen crítico, de la satisfacción de beneficiarios y usuarios de los proyectos artísticos financiados. Se evidencia que la noción de buen servicio está fuertemente presente en los comentarios y sugerencias de los/as participantes dado que las evaluaciones concurrentes y de satisfacción tenderían a comprender y articular las correcciones necesarias de los servicios entregados por la nueva institución cultural.

3.2.7 Vínculo de cultura, arte y patrimonio con educación

En este ámbito, los/as participantes señalan que la nueva institucionalidad debe otorgar relevancia a la cultura y las artes desde la perspectiva de derecho, al cual todos los ciudadanos deben tener acceso, acompañada de una educación gratuita y de calidad. Se estima que solo si se consideran las artes como un pilar fundamental en la formación del ser humano, se podrán generar planes y programas específicos que contribuyen a mejorar la educación en el país.

En este marco, se pueden extraer los siguientes ámbitos de análisis:

1. **Vínculos institucionales y política conjunta**

Los/as participantes consideran importante que el futuro Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio se vincule directamente con el Ministerio de Educación para la generación conjunta de planes y programas educativos, tanto a nivel formal como informal, y así avanzar hacia un modelo que responda a las exigencias de una educación de calidad. En este sentido, se indica además una necesaria vinculación con otras instituciones del Estado y universidades con la finalidad permitir una transformación social, cultural y económica de gran alcance. El nuevo Ministerio debería ser partícipe no solo de reformas en el ámbito educacional, sino tener incidencia en el diseño de las distintas políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral del país.

Entre los argumentos que sostienen la vinculación del nuevo Ministerio con otras instituciones públicas, se considera necesario que la institucionalidad cultural cumpla un rol principal en la reforma educacional. En este plano, se estima necesario elaborar nuevos planes curriculares que asignen un carácter esencial a la educación en arte, cultura y patrimonio, desde la primera infancia hasta la educación superior.

En esta misma línea, respecto de la educación artística se indica que el nuevo Ministerio debiera influir para que se derogue el Decreto Exento 1363 del Ministerio de Educación, a través del cual se disminuyen horas de arte en el currículo escolar. En efecto, se propone que los currículos debieran incorporar asignaturas artísticas y relacionadas con el patrimonio, de carácter obligatorio, con el objetivo de potenciar el pensamiento creativo y el conocimiento de las culturas y tradiciones presentes en el territorio.

A juicio de los/as participantes, la educación en arte y cultura debe ser impartida en las mismas condiciones que las demás asignaturas, es decir, se debe contar con profesores especializados tanto en artes como en patrimonio, capacitados en la didáctica y forma de transmitir el conocimiento. En este sentido, se deben generar vínculos para su perfeccionamiento constante, facilitando su acceso a circuitos de artistas, espacios culturales y académicos, tanto nacionales como extranjeros.

En lo referente a derechos laborales, se señala la importancia de establecer, por ley, que todos los educadores, ya sea a nivel primario, secundario o superior, cuenten con un contrato de trabajo que les permita acceder a los mismos derechos que cualquier trabajador.

Respecto a las alianzas a nivel local, se considera importante que la nueva institucionalidad continúe fortaleciendo sus lazos con los municipios, a través de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), especialmente en lo concerniente a la incorporación de contenidos sobre arte, cultura local y patrimonio en el currículo escolar, con el objetivo de que niños y jóvenes aprendan a valorar el patrimonio material e inmaterial reconociendo la identidad y cultura propia de su región.

2. Líneas de acción

Acceso a la educación artística desde la primera infancia

Se señala la importancia de promover la participación y la asistencia a actividades culturales, desde pre-kinder y en todas las etapas de la vida, incluyendo a los adultos mayores, en el entendido de que la formación en arte y cultura debe ser de carácter permanente. En este sentido, se propone dotar a las familias, especialmente de escasos recursos, de bibliotecas básicas infantiles, para que los padres se relacionen con sus hijos a través de la lectura, antes de escolarizarlos, capacitándolos en la utilización de recursos bibliográficos.

A su vez, se propone el fortalecimiento de vínculos entre profesores y artistas, con el objetivo de que los docentes potencien sus conocimientos para mejorar su desempeño en el aula y, a su vez, los artistas puedan participar activamente en espacios educacionales.

Junto con aumentar las horas dedicadas a arte y cultura en las mallas curriculares, se propone que los alumnos, en los distintos niveles de formación, incluida la educación superior, tengan la posibilidad de acceder a cursos de carácter electivo en el caso de que deseen profundizar sus conocimientos. Adicionalmente, se sugiere la generación de programas que consideren el acceso a actividades culturales como visitas a museos, conciertos, cine, etc., con el objetivo de asegurar la participación y conocimiento de las diferentes disciplinas artísticas y culturales.

En cuanto a los recursos educativos, se propone que las aulas cuenten lo necesarios para que los alumnos puedan desarrollar el máximo de sus capacidades en los ámbitos artístico y cultural. Por este motivo, se deben fomentar proyectos de desarrollo cultural y tecnológico para habilitar los espacios que son utilizados por los alumnos en las horas de enseñanza dedicadas al arte y cultura.

Incorporar temáticas patrimoniales en el currículum educativo

Se sugiere que las nuevas políticas educativas deben incorporar la enseñanza en el ámbito patrimonial en todas las etapas de la educación formal, desde los jardines infantiles hasta la educación superior, para una mayor comprensión de la historia, respeto por las culturas y fortalecimiento de la identidad asociada a los territorios. Adicionalmente, se propone la generación de planes y programas educacionales que se orienten al respeto y reconocimiento de la diversidad cultural e interculturalidad en las aulas, especialmente en regiones con mayor población inmigrante y pueblos originarios.

A juicio de los/as participantes resulta importante considerar el contexto educativo tanto formal como no formal que configuran los museos y las posibilidades que éstos abren para explorar diversas líneas en la enseñanza del patrimonio, las que deben desarrollarse bajo rigurosos estándares de calidad. En este sentido, se propone que los museos, especialmente de carácter municipal, dependan de DIBAM, a cargo de directivos que cuenten con las competencias correspondientes.

Para lograr un cambio en la sociedad en lo que respecta a la valoración del patrimonio cultural, material e inmaterial, asociado a las particularidades de las distintas regiones, se señala la importancia de contar con metas y plazos claros, con los recursos necesarios y con funcionarios capacitados en toda la institucionalidad pública que cumpla funciones en este ámbito.

Financiamiento y fondos concursables

En cuanto al financiamiento para llevar a cabo los cambios propuestos en materia de educación artística y patrimonial, se sugiere que los recursos sean provistos por el Ministerio de Educación, más allá de la vinculación necesaria con la nueva institucionalidad cultural para el desarrollo y fortalecimiento de la educación en el país.

Considerando la población de artistas que se han formado también en pedagogía, se sugiere contar con financiamiento destinado a aprovechar este capital humano especializado en las aulas, contribuyendo así a que la población escolar acceda a experiencias artísticas de calidad y actividades participativas directas e inclusivas.

En relación a los fondos concursables, se sugiere la importancia de contar con un protocolo que permita conocer y eventualmente disponer de aquellos bienes y servicios culturales para ser utilizados por la comunidad educativa. Adicionalmente, se propone que proyectos ganadores tengan la obligación de presentar su obra en al menos un establecimiento educacional, considerando que éstos son un buen espacio para la difusión de trabajos llevados a cabo con recursos del Estado.

IV. NUDOS CRÍTICOS Y CONCLUSIONES

4.1 Principales nudos críticos y conclusiones

La realización de la Consulta Ciudadana Web es una de las formas de participación ciudadana que el CNCA consideró realizar para enriquecer las ideas y proposiciones de la comunidad en torno a la nueva institucionalidad cultural. Teniendo presente el contexto metodológico de este instrumento, elaborado en torno a cuatro ejes y preguntas de respuesta abierta sobre temas específicos, y la caracterización de los participantes, informada en profundidad en este documento, se procede a desarrollar la exposición de los principales problemas y conclusiones en relación con cada una de las dimensiones analizadas precedentemente.

Cabe señalar que de acuerdo a los registros de participación en la consulta, el eje que concita mayor cantidad de respuestas es el 1, referido a Institucionalidad, en el que destacan por el número de respuestas recibidas, los temas de composición y designación del Consejo Nacional del futuro Ministerio y las relativas a al rol del futuro Ministerio en relación a la Televisión; en segundo lugar, se observa interés por el eje 3 de Arte y Cultura, teniendo los índices más altos de respuestas los temas referidos a políticas públicas, gestión cultural e institucionalidad cultural referido a funciones del Consejo, respectivamente; en tercer lugar se ubica el eje 4, de Participación Ciudadana y Descentralización, concitando mayor interés las preguntas referidas al vínculo de cultura y patrimonio con educación, en el contexto de la Reforma Educacional, y la infraestructura cultural; por último el eje 2 Patrimonio, centró sus respuestas en las opiniones que se refieren a la definición de patrimonio y al desarrollo de políticas públicas patrimoniales.

En general, los elementos claves que articulan las respuestas en la Consulta Ciudadana Web son mayoritariamente coincidentes y fundan opinión consistente en cada una de ellos. El nivel de dispersión de contenidos en cada una de las respuestas es bajo, y se observan escasas respuestas que no se remitan a la consulta formulada. En el mismo sentido, se constatan escasas respuestas que interpelen a las preguntas o las califiquen de erróneas o mal formuladas, o expresen desconfianza sobre la efectividad de la participación en la consulta. En general, los participantes acogieron el formulario con la intención de aportar sus ideas y propuestas. Por tanto, es difícil encontrar nuevos ámbitos de reflexión en las respuestas que no dieran cuenta directamente de las interrogantes en cada eje.

Resulta de interés destacar que el eje 2 Patrimonio, no obstante ser el cuarto en materia de preferencias de los participantes, el que tuvo menos preguntas incorporadas en la consulta y el que concitó el interés del grupo etario más joven, es el que logra concitar mayor profundidad discursiva y articular una visión integral de las materias que aborda, existiendo muy baja contradicción en los contenidos tratados, como se expondrá más adelante.

Importante consignar que las respuestas relativas a la estructura organizacional y funciones son las que denotan menores índices de competencia de los/las participantes en la elaboración de propuestas, en relación a otras en las que el grado de solvencia exhibe aportes más congruentes.

Por último, tener presente que del universo de total de participantes, ascendente a 224 personas, más del cuarenta por ciento de las respuestas corresponden a participantes que se identificaron como de la ciudad de Santiago, y que el siguiente porcentaje de participantes es de dieciocho por ciento y corresponde a participantes que no indicaron ciudad, y que a continuación vienen porcentajes muy menores que van desde el 2.9 por ciento de participación desde Valparaíso, hacia abajo.

En torno a los principios

En términos generales, los/as participantes consideran necesario que la legislación cultural aborde con suficiencia, solvencia y amplitud un marco de definiciones conceptuales que permita delimitar los ámbitos de competencia, misión y visión del nuevo Ministerio de Cultura y alinear todos los instrumentos y decisiones, otorgándole mayor densidad a la labor del Estado en el sector Cultura. Antecedente que ratifica los acuerdos consignados en el instrumento participativo Encuentros Ciudadanos realizados en todas las regiones del país con fines similares a los de la Consulta Ciudadana Web, y que constan y son analizados en los Informes Regionales y Final Nacional.

En ese marco reflexivo estiman que, junto con tener en cuenta la amplia discusión contemporánea sobre cada una de las materias, es imprescindible atender las definiciones elaboradas por organismos internacionales como UNESCO, OIT y demás contenidos de convenios, tratados y convenciones internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, teniendo la prevención necesaria de elaborar conceptos contextualizados en la realidad, historia, prácticas y necesidades locales.

Asimismo, y siguiendo esa línea de pensamiento, también se verifican opiniones que manifiestan la inconveniencia de plantear una nueva institucionalidad que diferencie en forma expresa los conceptos de arte, patrimonio y cultura, estimando que los dos primeros forman parte de la cultura, entendida como producción de significado, construcción de identidad y de subjetividad.

Resulta de interés constatar que varias de las respuestas remiten al enfoque de derechos para referirse al rol del Estado en Cultura, y un importante número de opiniones elaboran en torno a ese concepto la mirada sobre el papel del futuro Ministerio de Cultura, sirviendo de base también para la reflexión sobre políticas públicas, planes y programas necesarios para el desarrollo del sector y del país.

Del mismo modo, las opiniones configuran como necesidad que la legislación cultural tenga un enfoque sistémico. En esa perspectiva, la normativa patrimonial concita gran número de respuestas y su carácter disperso y anacrónico representa una de los problemas más aludidos por los participantes, agregando además que no otorga facultades suficientes para resolver de manera adecuada lo que denominan "emergencia patrimonial", una percepción que atraviesa transversalmente el eje patrimonio de la consulta ciudadana web.

En ese eje y en el ámbito de las definiciones, es la de patrimonio la que concita alto interés de los participantes y mayoritariamente abogan por una definición amplia, integral y armónica, y que incorpore todas las dimensiones contemporáneas del patrimonio. Menciones especiales se realizan en torno a la noción de paisaje cultural, del tratamiento del patrimonio inmaterial y la incorporación del patrimonio natural a la nueva institucionalidad cultural, sea totalmente, o pasando por soluciones intermedias en las que se comparte tuición sobre las decisiones públicas con Ministerio de Medio Ambiente u otras voces minoritarias que no consideran su agregación y se manifiestan proclives a establecer un sistema de consulta permanente en estas materias al Ministerio de Cultura por parte del Ministerio de Medio Ambiente. En los tres casos se confiere un rol al Ministerio de Cultura sobre el patrimonio natural. Finalmente, especial mención se hace a la participación de los pueblos indígenas en la conservación y promoción de su patrimonio.

Se enmarca también en materia de principios, las respuestas relativas a la *diversidad cultural*, en particular como respuesta a las preguntas sobre interculturalidad y a participación y descentralización.

Al respecto, ante una pregunta estructurada en torno a la definición de interculturalidad, los/las participantes plantean respuestas, que si bien no son concluyentes en materia de definiciones, amplían los márgenes conceptuales de la consulta hacia la multiculturalidad y pluriculturalidad, y permiten constatar elementos que configuran una mirada sobre la diversidad cultural que incorpora: el reconocimiento de la historia y costumbres de las distintas culturas y pueblos que habitan en el territorio; las relaciones de coexistencia entre las distintas culturas, su conocimiento y aceptación; el papel de la educación en el contexto de diversidad, como un agente que facilita el respeto, la no discriminación, la valoración y las relaciones de colaboración e intercambio; y el rol del Estado como agente conductor de la política que articula e integra la diversidad.

En esta dimensión también emerge la misión del futuro Ministerio de Cultura, que a partir de una serie de respuestas permite modular cometidos en las distintas áreas intencionadas en la consulta, a saber:

1. *Promover la participación cultural*, en sus acepciones de democratización del acceso e inclusión social, con especial énfasis en segmentos actualmente no considerados, abordando de esta forma la desigualdad en materia cultural; de fomento a la formación de audiencias en

sus diversos formatos; de libertad de expresión y creación para las distintas tendencias artísticas; y de descentralización, dotando a las regiones de mayores recursos para definir sus planes y programas y desarrollar la infraestructura cultural necesaria para hacer efectiva la práctica cultural de la ciudadanía y no sólo la de los creadores y artistas, extendiendo los límites de la población objetiva del CNCA.

2. *Fomento de las artes y cultura como agente de desarrollo*, interpelando a la nueva institucionalidad en la profundización de sus modelos de fomento, buscando mayor impacto de la producción cultural, desarrollando la gestión cultural y potenciando la investigación en las distintas disciplinas artísticas.

3. *Profundizar y reconfigurar el rol del Estado respecto al patrimonio*, desbordando los marcos tradicionales desarrollados por la institucionalidad cultural vigente y demandando un nuevo tratamiento legal e institucional, que exprese una visión contemporánea de las políticas públicas sectoriales. Pasar de las nociones de conservación y restauración e incorpore áreas imprescindibles como la educación, la promoción y la participación ciudadana, todos elementos básicos para dar sustentabilidad a la acción del Estado en el sector patrimonial y habilitarlo como alternativa de desarrollo sustentable. Resalta el interés de contar con un enfoque que regule y proteja el patrimonio visual del paisaje, que incorpore a los propietarios de bienes patrimoniales en la implementación de planes y programas de conservación y nuevas posibilidades de uso de bienes patrimoniales que involucre a las organizaciones culturales. En síntesis, se expresa la necesidad que la nueva institucionalidad implemente políticas que incorpore planes de gestión patrimonial acordes a la nueva definición de patrimonio y de carácter descentralizados, en los que las temáticas patrimoniales no constituyen un campo de acción exclusivo y excluyente del Estado, sino que es un ámbito en el que es necesario reconocer en forma explícita el rol que la sociedad civil y la empresa privada cumplen y desarrollar acciones que lo fomenten, acercando el patrimonio a la ciudadanía a través de instancias participativas.

4. *Coordinar intersectorialmente a todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio*, los/las participantes consideran que hoy es un problema importante por resolver con la nueva legislación, reconociendo que existen espacios y competencias asociadas, en las que el sector cultura debe tener delimitada participación efectiva. Especial mención tienen las áreas de educación con MINEDUC, la patrimonial con el Ministerio de Medio Ambiente, SERNTUR, MINVU, por el tema del patrimonio natural, la indígena con CONADI y la internacional con el MINREL.

5. *Promoción y abordaje institucional de la diversidad cultural*, materia en que los/las participantes demandan al futuro Ministerio un involucramiento pleno en las políticas interculturales, considerándola como parte de su labor en forma transversal, conclusión coincidente con la de los Encuentros Ciudadanos. Esto significa que este espacio de gestión pública se estima como el lugar privilegiado para generar el encuentro de la diversidad cultural, generando parámetros de trabajo que puedan ser usados por otros servicios públicos – educación y salud- respecto de los que se percibe no han realizado una correcta labor. Las respuestas también incorporan acciones concretas de fomento de la ciudadanía multicultural; de la producción artística y saberes de esa ciudadanía; de la participación creativa de los inmigrantes; y sugiere la necesidad de instrumentos de financiamientos especiales. En este contexto, la difusión y promoción de las distintas expresiones culturales es una petición concreta, llevada al sistema educativo formal, en el que la enseñanza de la lengua de los distintos pueblos indígenas se considera relevante para fortalecer la identidad de la sociedad. Y finalmente, estas opiniones son contestes con la expresión que interpela a la futura institucionalidad cultural en torno a una estructura que considere explícitamente la participación de las identidades locales y pueblos originarios, propiciando mecanismos de información permanentes e instrumento de consulta vinculantes.

6. *Desarrollar vínculos entre arte, cultura, patrimonio y educación*, los que constituyen a juicio de los/las participantes una de las funciones relevantes que la nueva institucionalidad debe asumir. De esta forma, se espera un rol más activo que el desempeñado hasta ahora por CNCA, en la medida que la formación de audiencias y/o conceptos de formación amplios, se vislumbran como un ámbito clave en las esferas de trabajo de la política pública en el plano cultural. En esta materia resulta de interés consignar que la mención a esos vínculos es más amplia que la habitual mención a la educación artística y se enlaza con la Reforma Educacional, en vistas a incorporarse de alguna manera en el currículo escolar formal, desde la infancia.

7. *Promover la difusión de contenidos culturales en medios de comunicación*, en particular de la televisión y medios digitales, tal como estructura la pauta de preguntas. De este modo la televisión y el rol del futuro Ministerio concito gran interés en el eje 1 Institucionalidad. En este plano, se planteó como función, entre otras: la promoción y regulación de contenidos culturales, mejorando la calidad de la programación; la eliminación de la competencia por "rating"; la necesidad de definir la misión y los contenidos que deben guiar a la televisión pública. Al respecto, también hubo voces que interpelan un enfoque más integral de la relación entre cultura y medios de comunicación, que no solo considere a la televisión, sino también a otros medios y que abogue, a juicio de uno de los participantes, por un sistema de expresión y consumo multimedial, nacional, cercano a lo real, entretenido y representativo. En torno a las opiniones vertidas es posible desentrañar que en el imaginario de los/las participantes una

labor de Estado en materia cultural debe contar con medios de comunicación masivos que permitan incidir en los contenidos a los que accede la comunidad, los cuales se estiman carentes de calidad, restrictivos en materia de participación y al servicio de los interés del mercado.

En torno a la estructura organizacional y gestión

Si bien la pregunta relativa a la estructura organizacional y gestión del nuevo Ministerio, reúne un número importante de respuestas, éstas no logran consolidar una opinión consistente, abriendo un abanico de propuestas y variantes. Sin embargo, se observa que el imaginario colectivo tiene como eje articulador la idea de la subsecretaría como una entidad del futuro Ministerio. El número de subsecretarias propuestas es variable, recibiéndose indicaciones desde una subsecretaría, hasta cinco, todas fundadas; por una parte en la coherencia de administración desde una perspectiva única; hasta la necesidad de representación de las áreas artísticas y culturales diferenciadas por especificidad, que si no logra constituirse como tal, debieran articularse en servicios o direcciones.

Esta opinión mayoritaria concuerda con la expresada en los Encuentros Ciudadanos, y permite articular a modo de una interpretación posible, que este hecho remite a una percepción ciudadana en torno a la jerarquía que representan las subsecretarías en los ministerios que abordan problemas públicos de envergadura, generando políticas públicas potentes, avaladas por investigación, asistencia técnica y que con instrumentos de seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local. Todos requisitos que habilitan administrar presupuestos importantes en volumen de recursos, y es esa dimensión de Ministerio la que demandan los/las participantes, lo cual ratificaría la visión del sector en torno a su relevancia y aporte al desarrollo de las comunidades del país. Así, la posibilidad de contar con Ministerio de Cultura es una oportunidad de institucionalización para un sector que se siente postergado y desvalorizado socialmente y que sin embargo, tiene certeza de constituir un gran agente de cambios en términos sociales, económicos y políticos, tal como acredita la experiencia internacional.

En términos jerárquicos, se plantea la existencia de tres servicios, direcciones o áreas vinculadas a Creación, Patrimonio y lo que actualmente corresponde a DIBAM y Centros Culturales. El argumento esgrimido en torno a esta tercera área es la necesidad de preservar el buen funcionamiento que a juicio de algunos/as participantes exhibe esta institución. Del mismo modo, se propone la figura de corporaciones de derecho público y/o privado para la administración dinámica de fondos públicos y privados. La estructura interna del futuro Ministerio también concita opiniones, entre ellas la que debe contar con diversas secciones: Fiscalía, Auditoría

Ministerial, Divisiones, Departamentos y Direcciones Regionales, con la finalidad de hacer más accesible la institución a las personas.

Residualmente, existen opiniones que identifican ámbitos que no presentan una expresión dentro de la nueva institucionalidad, o ésta no es clara, entre ellas destacan: la investigación en cultura, vislumbrándose la necesidad de crear un instituto de investigación; y las temáticas relativas a derechos de autor, que requeriría un servicio autónomo especializado, profundizando la labor que hoy realiza DIBAM.

En cuanto a las atribuciones del Consejo Nacional, los/as participantes reiteran como conceptos los siguientes conceptos: resolutivo, descentralizado y representativo con el propósito de fortalecer la institucionalidad cultural. De esta manera se reafirma la opinión que otorga valor a la participación ciudadana en los órganos colegiados, abriéndolos a una ciudadanía que anhela contar con espacios institucionales para incidir en las decisiones públicas. Este es un nuevo paradigma en el sector, que ratifica el enfoque de derechos y exige un rol del Estado garante y promotor del ejercicio de esos derechos. Se rompe así, la estructura clásica del CNCA que algunas opiniones todavía mantienen y que ven esos espacios de representación como exclusivos para artistas y agentes culturales.

Las respuestas también se refieren a los procedimientos para nombrar a los/as miembros del Consejo Nacional, y se consideran importantes porque son los que le conferirían legitimidad y competencia a sus integrantes, indicando que deberían contemplar la posibilidad de realizar concursos públicos y postulaciones por parte de distintas instituciones y entidades culturales del país. En cuanto a sus funciones específicas, se plantea la necesidad de mantener la declaración y regulación y estructurar un rol relativo a la detección y formulación de propuestas artísticas y culturales, no yendo más allá de lo conocido a la fecha.

En lo referente a las relaciones interinstitucionales, los/as participantes creen necesario establecer vínculos cercanos, al menos, con las siguientes instituciones: DIBAM, CNTV, CORFO, Ministerio de Relaciones Exteriores y Prochile. Bajo esta mirada, las dos primeras aparecen como entidades externas al nuevo Ministerio.

La expresión regional del nuevo Ministerio también se aborda y las mayores demandas tienen relación con la representación efectiva de los territorios, estableciendo además cuotas para pueblos originarios y género, indicando que las designaciones políticas no controlen más de la mitad de la representación en estos órganos colegiados. Sin embargo, también existen voces que plantean la elección de los/las integrantes, por elección directa de pares y que exista algún mecanismo de control de eventuales conflictos de interés.

Se consolida de esta forma, una mirada mayoritaria que expresa a través de distintos elementos, que confiere a los integrantes de los órganos colegiados la realización de una función pública, que

debe cumplir con todos los requerimientos que ésta exige, en cuanto a la selección de las personas más calificadas, de transparencia y rendición de cuentas.

Desde otra perspectiva, algunos(as) participantes plantean que no resulta consistente una estructura ministerial que contemple los consejos regionales, puesto que dicha figura no existiría en la ley que regula la creación de Ministerios, exigiendo pronunciamiento jurídico sobre la materia.

En este contexto, la labor de las Direcciones Regionales se entiende orientada a la fiscalización y la supervisión del buen uso de los recursos públicos, con un claro enfoque orientado al l establecimiento de vínculos cercanos con la ciudadanía, claves para el levantamiento de información regional y el desarrollo de proyectos, en una función que básicamente se entiende como ejecutiva. Se evalúa que en términos de composición, los/as SEREMI integren las Direcciones Regionales, ya que ambos deberían tener la capacidad de coordinar, a nivel regional, el trabajo de las distintas reparticiones del Estado en los ámbitos de acción del nuevo Ministerio y a su vez, canalizar las inquietudes ciudadanas hacia el Nivel Central.

Esta visión de alguna manera da cuenta de la experiencia de los/las participantes con la institucionalidad cultural vigente, en la que son las Direcciones Regionales de Cultura las que mantienen el vínculo más directo con la ciudadanía en los territorios.

Por su parte, las Secretarías Regionales Ministeriales se comprenden como una instancia que debiese gozar de mayor autonomía, para así atender mejor a los requerimientos de cada región y aportar con este insumo a la construcción de las políticas regionales. No obstante, existen voces que plantean que sería incorrecto dotar de autonomía a las regiones. Al margen de esto, una función relevante que los/as participantes le asignan es el rescate del patrimonio cultural en su sentido amplio. Para otras voces, simplemente, el rol de las SEREMI es representar al nuevo Ministerio en las distintas regiones del país. En cuanto a la designación de estos cargos, se plantea que los criterios de nombramiento sean los vínculos con la cultura y las artes, procurando que no solo tengan capacidad política.

Si bien los/as participantes realizan distinciones entre las labores correspondientes a SEREMI y a Dirección Regional, algunas voces plantean que ambas estructuras deben ser conjuntas. En este sentido, el SERREMI podría ejercer como encargado de la Dirección Regional, la cual debería tener un carácter semiautónomo.

Interculturalidad y estructura

Las diversas culturas del país debieran estar representadas con voz y voto en el futuro Ministerio de Cultura, en los órganos colegiados y la estructura ministerial, esa es la opinión mayoritaria de

los/as participantes en la consulta web. Demanda que coincide con la recogida en los Encuentros Ciudadanos y que interpela por una participación cultural ciudadana, que garantice una representación en las mismas condiciones de función pública ya expresadas. En particular, respecto de la participación de los pueblos originarios se menciona como elementos de transparencia y ecuanimidad, la imparcialidad y la abstención de conocer y participar en los casos en que exista vínculo familiar o con las comunidades.

Es decir, existe una visión consolidada en torno a que la nueva estructura institucional debe articular y garantizar la participación de la diversidad cultural en todas las regiones del país, como una medida de igualdad, promoción y reconocimiento social. Esta opinión expresa que existe socialmente asentado el principio que una representación de estas características enriquece nuestra convivencia, la hace real y aporta al desarrollo cultural del país, de manera armónica y equitativa.

Esa participación culturalmente diversa incluye los ámbitos de decisión y participación activa en el diseño e implementación de políticas públicas, planes y programas dedicados al fomento de las artes, la cultura y patrimonio, entre otros. Se trata de consolidar procesos de consulta y participación de la diversidad cultural en la construcción de identidades regionales y locales multiculturales o pluriculturales.

El mecanismo para estructurar esa participación y que haga visible la diversidad a nivel regional y nacional, debiera ser estructurado en base a un diagnóstico realizado con las mismas comunidades, con el objeto de consensuar el sistema, señalando distintas voces la necesidad de considerar un sistema de cuotas que garanticen efectivamente este derecho.

En particular, en relación a los pueblos originarios se plantea la necesidad de implementar un departamento o unidad dedicada a la difusión y fomento de sus culturas y consultas permanentes sobre acciones y políticas que les afecten, tal como se indica en el Convenio 169 de la OIT, abriendo espacios de dignidad y reconocimiento, que permitan valorar prácticas ancestrales y originarias, junto a las contemporáneas realizadas por los sectores más jóvenes de estos pueblos. Especial mención tienen los afro descendientes, los que se señalan como ignorados totalmente incluso en los Censos Nacionales.

Vínculo de cultura, arte y patrimonio con educación

En este dimensión, los/as participantes señalan que la nueva institucionalidad cultural debe resolver su quehacer desde un enfoque de derechos, estrechamente ligada a una educación gratuita y de calidad. Así, la opinión mayoritaria estima necesario la inclusión en el currículo

escolar de la cultura, las artes y el patrimonio como un aporte para mejorar la educación en el país, y finalizar con la reproducción de las condiciones de desigualdad y segregación.

De este modo, las respuestas de los/as participantes, permiten configurar que el sector cultura se percibe participando activamente en la Reforma Educacional, identificando como necesario un cambio de paradigma educativo que considere al ser humano con necesidades de formación integral, que lo habilite a jugar un papel ciudadano en la transformación social, cultural y económico del país, incidiendo en las condiciones de desarrollo a largo plazo.

De este modo, las opiniones van articulando como ineludible una vinculación directa con MINEDUC, que permita la generación conjunta de planes y programas educativos, tanto a nivel formal como informal, para avanzar hacia un modelo que responda a las exigencias de una educación de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior y que requiere de la participación coordinada con el magisterio y las universidades, dignificando y valorando la labor docente, en un nuevo trato que signifique un real estímulo a las vocaciones pedagógicas y con derechos laborales garantizados efectivamente.

En ese sentido también, se demanda que el CNCA o su sucesor legal lidere la reevaluación de la participación de la cultura, las artes y el patrimonio en el currículo escolar, estableciéndolas como materias obligatorias, con el objetivo de potenciar el pensamiento creativo y el conocimiento de las culturas y tradiciones presentes en el territorio, aportando a la construcción identitaria y a la valoración de la diversidad cultural, debiendo ser impartidas en las mismas condiciones que las demás asignaturas, es decir, se debe contar con profesores especializados en cultura, artes y patrimonio, capacitados en la transmisión del conocimiento teórico y práctico, que deben ser objeto de perfeccionamiento y actualizaciones constantes, facilitando su acceso a circuitos de artistas, espacios culturales y académicos, tanto nacional como en el extranjero y de éstos en los establecimientos educacionales. Abriendo los colegios e incorporando a los estudiantes desde el prescolar en espacios de participación cultural, como visitas a museos, conciertos, cine, entre otros, con el objetivo de asegurar el conocimiento de las diferentes disciplinas artísticas y culturales.

En particular, respecto de la educación artística, se propone la derogación del Decreto Exento 1363 del Ministerio de Educación, siendo el CNCA y su sucesor legal los encargados de dinamizar y conducir ese proyecto, dejando sin efecto la disminución de horas de arte en el currículo escolar.

Junto con ello, las propuestas avanzan en proposiciones de programas específicos y financiamiento ya expuestos y analizados en la dimensión respectiva.

Participación ciudadana

Los/as participantes enfatizan la necesidad de generar espacios participativos y condiciones para que éstos tengan carácter ciudadano, amplio y, donde la participación sea una contraparte activa, informada y empoderada en materias de arte, cultura y patrimonio.

Los mecanismos de definición y la composición de los órganos colegiados, debiera modificarse en su integración, en el contexto del futuro Ministerio, incorporando de manera transversal la representación regional y de pueblos originarios en el Consejo Nacional y demás entidades. Considerando los mecanismos de elección popular, o bien, concursos públicos, como los más referidos para conformar estos cuerpos.

Se sostiene la necesidad de considerar espacios de participación vinculantes en temas relacionados a la acción programática del futuro Ministerio, con gran cantidad de menciones. No obstante, la participación consultiva, se valora porque posee a juicio de los/as participantes la posibilidad de ser permanente y de desplegarse de manera más expedita en todos los niveles territoriales y en distintas formas, incorporando tecnologías de información en los procesos e instrumentos participativos, como una forma de facilitar y ampliar la integración de diversos grupos poblacionales.

Destacan como mecanismos estables de participación, la Consulta Ciudadana, Cabildos Culturales, Mesas Artísticas y Asambleas Culturales.

Descentralización y propuestas de tratamiento institucional

Esta dimensión estuvo integrada a la de participación, por tanto reflexión de los/as participantes se centró en ese concepto como eje del proceso de descentralización, abordándolo bajo un enfoque de derechos culturales, cuyo ejercicio está garantizado por el Estado, en un rol que facilita: las prácticas culturales; el acceso a los bienes y servicios culturales; y crea instancias e instrumentos para que cada territorio tenga la facultad de decidir sobre su desarrollo cultural, en términos políticos, administrativos, económicos y sociales.

En esa línea de pensamiento, se observa que la descentralización también se asocia a mejoras en la estructura organizacional regional, ampliando el número de integrantes de los órganos colegiados para generar políticas, planes y programas legítimos y de calidad que fomenten el potencial creativo y cultural de cada territorio y el fortalecimiento de la dotación y perfil de profesional de los recursos humanos regionales, con el objetivo de: i) satisfacer las necesidades locales de gestión y ejecución de dichos instrumentos; ii) de información y apoyo a la

profesionalización del sector cultural local; iii) de instrumentos de comunicación eficientes con la ciudadanía - eventos y/o cartelera cultural, postulación y asignación de fondos concursables, e información respecto de la gestión, implementación y evaluación de las políticas culturales regionales.

Cabe destacar que al igual que en los acuerdos de los Encuentros Ciudadanos, la Consulta Ciudadana Web, recoge la opinión mayoritaria que determina como entidad básica de participación y articulación descentralizada en los territorios a la comuna /lo local/el municipio, la que se demanda potenciar a través de Consejos Comunales de la Cultura y las Artes, integrados por las autoridades correspondientes, representantes de los pueblos originarios y grupos de interés con trayectoria y reconocimiento en el escenario artístico y cultural local.

Estos órganos colegiados, regionales y comunales, por una parte se observan como los competentes para decidir el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio en sus territorios, y por otra se ven como activos en la toma de decisiones en el nivel central. En este sentido, es fundamental que la nueva institucionalidad cultural cuente con una estructura orgánica de carácter horizontal, que promueva y facilite la retroalimentación desde y hacia las regiones de manera flexible.

Finalmente, la descentralización también remite a demandas por recursos financieros suficientes para la implementación de las políticas regionales, administrados y asignados a nivel regional.

Recursos

La reflexión en torno a los recursos se centra, en primer lugar, en los del futuro Ministerio, los que se estiman deben crecer proporcionalmente a las nuevas funciones y desafíos que asumirá, existiendo expectativa en torno a los montos que se destinaran, teniendo presente el compromiso del programa de gobierno en torno a los recursos concursables, una de los instrumentos de la nueva institucionalidad cultural pero que se estiman no sean los únicos ni los centrales.

El desarrollo de la reflexión, aborda entre otros aspectos:

Fondo Patrimonio

La reflexión en torno a este tema expresa una visión consistente con lo señalado en torno a las definiciones de lo patrimonial y los derechos y obligaciones asociadas, y por tanto, considera

recursos públicos y privados en el financiamiento de los requerimientos patrimoniales del país, provenientes del presupuesto general de la nación y donaciones culturales respectivamente.

Adicionalmente, se enuncian otras alternativas recurrentemente, entre ellas: los excedentes de inversiones en el extranjero; rebajando los recursos que van a las FFAA; reasignación de recursos a través de la reforma tributaria que en la actualidad se discute en el parlamento; recursos provenientes del royalty minero; o de impuestos específicos a los grandes espectáculos y conciertos internacionales.

Respecto de las formas de asignación, que es una de las preguntas formuladas en la consulta, todos concuerdan en que debe considerarse un porcentaje concursable y otro de asignación directa, a través de glosa presupuestaria, presentando diversas fórmulas de porcentajes variables, asociados a emergencias patrimoniales y relevancia de proyectos, mencionándose especialmente la salvaguardia y conservación patrimonial. Se distingue también como principio la descentralización en la asignación de los recursos y la acción del Estado.

Infraestructura

Con respecto a la implementación de espacios culturales, los/as participantes manifestaron la importancia de los Centro Culturales en las localidades y comunas y estiman necesario contar con diagnósticos a nivel regional y comunal para identificar necesidades de infraestructura cultural, en torno a los requerimientos sociales y los planes y programas de incentivo de la participación cultural, contando con planes de gestión cultural que permita la apropiación ciudadana.

Especial mención tuvo la reflexión en torno a la necesidad de potenciar la infraestructura cultural ya existente, especialmente aquellos espacios culturales autogestionados, que deben responder a las dinámicas culturales de los territorios en los que se asientan.

Asociados a los recursos de infraestructura emerge como opinión de los/las participantes la necesidad de contar con catastros de espacios o infraestructura cultural a nivel regional y local y de estudios de caracterización de usuarios objetivos y potenciales con el objeto de particularizar la programación y los usos posibles en relación a los intereses y necesidades.

Donaciones Culturales

Sin lugar a dudas, el conjunto de los/las participantes remiten los recursos privados fundamentalmente a los que pueden obtenerse a través de los beneficios de la Ley de Donaciones Culturales. De manera recurrente se manifiestan dificultades en su uso: en primer lugar, relativas

al compromiso de las empresas por realizar donaciones a proyectos culturales, habida cuenta de los beneficios con que ya cuentan; en segundo lugar, relativas a carencia de vínculos del sector cultural con el empresarial; en tercer lugar, con las carencias de formulación de proyectos y gestión de los mismos por parte de los gestores y agentes culturales; en cuarto lugar, porque la actual ley plantea un conjunto de engorrosos trámites e indefiniciones que no facilitan los procesos ya conocidos, generando incertidumbre en su aplicación; y en sexto lugar, la gestión actual del Comité Calificador de Donaciones Culturales, tampoco facilita ni transparenta adecuadamente la gestión de la ley.

A ese conjunto de opiniones se suman otras, que enjuician el instrumento por considerarlo favorecedor de evasión tributaria, y que no responde cabalmente a definición de una donación.

En torno a los procedimientos, suman las voces que plantean la necesidad de estructurar un "banco global de proyectos" y/o un "fondo ciego" al cual contribuyen las empresas pero que es asignado, a través de mecanismos operados desde el sector privado en el primer caso y por el Estado a través de expertos en el segundo. Lo cual también se expresa en los Encuentros Ciudadanos.

Existen propuestas de generar agencias vinculantes que incentive la inversión en cultura tanto en las grandes como medianas empresas, conjuntamente, fortalecer la noción de responsabilidad social empresarial trasladando y ampliando su concepto a la responsabilidad del desarrollo cultural.

Por último, se desarrolla la noción de gestionar los fondos de las donaciones culturales más allá del financiamiento de proyectos específicos. Es decir, que el Ministerio cuente con recursos provenientes del sistema de donaciones para designar su uso en proyectos y programas prioritarios de largo plazo.

Nuevas áreas y gestión de fondos

En lo referente a la administración y gestión de los fondos para cultura, artes y patrimonio, los/as participantes plantean una serie de consideraciones y estándares que a su juicio son necesarios para garantizar la correcta inversión de los recursos financieros, entre ellos: Difusión y capacitación de Fondos de cultura, determinar con mayor claridad perfiles de postulación y mejorar los índices de transparencia, buen servicio y fiscalización.

Asimismo, plantean nuevas áreas de financiamiento, entre ellas educación de los ciudadanos de forma integral, con el fin de potenciar y resguardar elementos culturales propios de nuestra historia.

Áreas culturales y propuestas de tratamiento

Esta dimensión incluye problemas, propuestas y comentarios de los/las participantes que expresan un conjunto de amplias expectativas en torno al quehacer del futuro Ministerio. Emergen con claridad de las preguntas formuladas, aportes a la discusión en las áreas de creación artística, industrias creativas, internacionalización, gestión cultural, medios de comunicación y cultural digital, pudiendo relevarse a modo de conclusiones las siguientes:

Fomento y promoción de la creación artística

Las respuestas vuelven a mostrar la tensión ampliamente desarrollada en los Encuentros Ciudadanos, en torno a las industrias creativas y el desarrollo creativo de las áreas artísticas, que emanan en esta consulta desde el enunciado de distinciones conceptuales por una parte, y de las acciones de fomento asociadas, por otra, aunque en una intensidad menor.

En ese contexto, se sugieren propuestas específicas para la gestión pública en el fomento de la cadena de valor de las industrias creativas, incorporando variables nuevas como escalas de producción, las relativas al fomento del mercado y del consumo cultural, mediante estrategias de marcadotecnia cultural, que significan seguir aportando a la profesionalización del sector cultura, en su dimensión productiva.

En ese marco también se aborda la posibilidad de internacionalización, que aparece como un nuevo espacio de mercado para la producción nacional, sin perjuicio de los cual diversas voces plantean fortalecer el ámbito interno antes de optar por estrategias de abordaje internacional.

Es posible también reconocer miradas que reconocen lo internacional como un “dispositivo político”, en beneficio del desarrollo cultural y asociado a las relaciones internacionales, los acuerdos bilaterales y multilaterales que deben concretarse con las acciones del nuevo Ministerio y la coordinación interinstitucional con otros organismos públicos como DIRAC, FICH, PROCHILE, SERNATUIR, entre otros.

En esta perspectiva, la reflexión identifica como elemento significativo a las acciones de intercambio, constituyendo cada vez más un ámbito propicio para establecer redes y espacios de trabajo conjunto, con instrumentos de financiamiento propios.

Importante resulta la línea de pensamiento que establece la necesidad de potenciar la internacionalización cultural más allá de los mercados tradicionales como EEUU y Europa, identificando como mercados potenciales de interés, a Asia, África y, especialmente, el mercado latinoamericano. Para ello, se considera indispensable contar con agregados culturales en los centros neurálgicos de estas zonas, que permitan potenciar la gestión estratégica profesional con regularidad y acorde a los circuitos específicos de cada área o mercado.

Pero las reflexiones van más allá de la internacionalización como sugiere la pregunta de la consulta, sino que remite a un concepto más amplio el de política internacional en materia cultural, recogiendo la complejidad de los procesos que ofrece hoy el escenario mundial en términos políticos, económicos, turísticos, estéticos, en los cuales a juicio de los/las participantes el Estado tiene un rol fundamental que cumplir.

Finalmente, cabe destacar el conjunto de comentarios acerca de la necesidad de profesionalizar la gestión cultural en su conjunto, y en particular a los encargados de los centros culturales estatales o apoyados financieramente por éste, sea a través de glosa presupuestaria o programas especiales. Generando espacios de reconocimiento social, entre otros aspectos.

Medios de comunicación y cultura digital

Las opiniones, de los/las participantes refieren fundamentalmente a las posibilidades de las TICS (Tecnologías de la Información y la Comunicación), y a las acciones tendientes al fomento de la cultura digital, tendiente a reconocer en primer lugar, su condición de soporte creativo, y a la necesidad de proteger la producción de obra digital escrita, sonora y visual, a través de normas relativas a la autoría y administración de la reproducción en internet, reconociendo en las tecnologías un ámbito de desarrollo profesional de los creadores y artistas; y en segundo lugar, como un medio indispensable de difusión, que deben ser potenciados.

Con respecto a los medios de comunicación, y en particular la televisión, ya se hizo mención de las conclusiones y propuestas de los participantes fundamentalmente referidas a la necesidad de contar con un marco regulatorio para la televisión pública, incorporándose temas como cuotas de pantalla, cuotas de trasmisión de programas con contenido cultural que resguarde contenidos locales de calidad y canales de televisión pública administrados desde el Ministerio. En suma, la demanda es por un rol activo del Estado que garantice la libertad de expresión de la diversidad cultural e identidad en medios de comunicación masivos.